

# ANEXO 4



Arequipa, 10 FEB 2017

546

OFICIO N° 0179 -2017-GRA-GRAG-SGPA.G.

Sr.

**HORACIO ZEBALLOS PATRON**

**Coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Problemática, Desarrollo, Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos  
CONGRESO DE LA REPUBLICA**

LIMA.-

**ASUNTO** : Informe estado situacional de los Camélidos.

**REFERENCIA:** Of. Circ. N° 001-2016-2017-GTPDECCA-CR.

Es grato dirigirme a Usted; para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, adjunto al presente hacerle llegar el Informe N° 005-2017-GRA-GRAG-SGPA-ACS. elaborado por la Sub-Gerencia de Promoción Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura a mi cargo, sobre el estado situacional de los Camélidos Sudamericanos (domésticos y silvestres) de la Región Arequipa, para su conocimiento.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

MIRKO IVAN AVENDANO QUEVEDO  
Gerente Regional de Agricultura

Handwritten signature

RMC/avb.  
Folios: 34

D. 371923

E. 185724

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA		
TRÁMITE DOCUMENTARIO		
<b>14 FEB. 2017</b>		
DOC.....	EXP.....	
FOLIOS.....	HORA.....	FIRMA.....



**INFORME N° 005-2017-GRA/GRAG-SGPA-ACS**

**AL** : **MVZ. ROGER MENDOZA CACERES**  
**Sub-Gerente de Promoción Agraria**

**DEL** : **ING. CARLOS ALBERTO FLORES CAPCHA**  
**Jefe del Área de Camélidos Sudamericanos**

**ASUNTO** : **Informe estado situacional de los camelidos sudamericanos (domesticos y silvestres)**

**REFERENCIA** : **OFICIO CIRCULAR N° 001-2016-2017-GTPDECCA-CR**  
**INFORME N° 002-2017/DAC**

**FECHA** : **Arequipa, 03 de febrero del 2017**

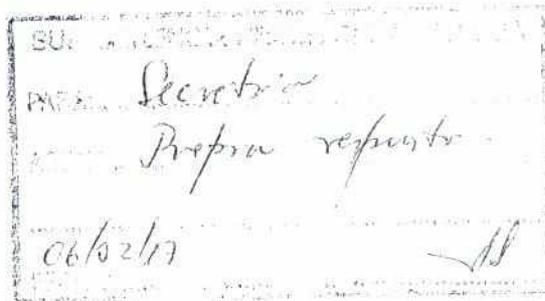
Por medio del presente me dirijo a Usted con la finalidad de saludarlo e informarle que según el documento de la referencia le hago entrega del informe del estado situacional de los camelidos sudamericanos domesticos y silvestres.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**Ing. Carlos Alberto Flores Capcha**  
**Jefe del Área de Camélidos Sudamericanos**

Folios N° 033  
Doc: 0361748  
Exp: 0185724



## ESTADO SITUACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS

La Región de Arequipa ubicada al sur oeste del país, tiene una superficie de 63,345.39 Km<sup>2</sup>, De dicha extensión se estima que la superficie aprovechable con fines agrarios es aproximadamente de 2'041,092.50 has, de las cuales 1'656,270.22 has (81.11%) son pastos naturales.

### I. BASE LEGAL

Las funciones y competencias del Área de Camélidos Sudamericanos, se vienen ejecutando en base a las normas legales siguientes:

#### **Ley N° 28350**

Ley de Promoción del Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos Domésticos, cuyo objeto es promover el mejoramiento genético y preservación de la alpaca y llama y declararlas como "Recurso Genético del Perú"

#### **Decreto Supremo N° 022-2005-AG**

Aprueban el Reglamento de la **Ley N° 28350**, en su Segunda Disposición Transitoria establece que la Comisión Nacional de Registros Genealógicos actualizará y/o elaborará el Reglamento de los Registros Genealógicos de Alpacas y Llamas,

#### **RM N° 0281-2009-AG.**

Se oficializa los procedimientos administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Agricultura correspondiente a la función "p": Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional de la ley N° 27867.

#### **D. S. N° 012-2007-AG, 014-2007-AG y 030-2007-AG.**

Se fusionan en la Dirección General de Promoción Agraria y en el INRENA diversas Direcciones y Unidades del Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos - CONACS, precisándose con el D. S. N° 014-2007-AG, las funciones de las Entidades involucradas en la fusión por absorción.

#### **D. S. N° 013-2011-AG**

Se aprueba el Reglamento de los Registros Genealógicos de Alpacas y Llamas del Perú, que consta de cinco (5) Capítulos, treinta y uno (31) artículos, una (1) disposición complementaria final, cuatro (4) disposiciones complementarias transitorias y seis (6) anexos.

### II. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La actividad agropecuaria, participa en la economía de la región con el 17.2% del PBI, constituyéndose en la principal actividad que se desarrolla en Arequipa, así mismo tiene un peso significativo a nivel nacional. En esta actividad se desarrollan con intensidad la agricultura y ganadería, las mismas que tienen un peso relativo similar.

La ganadería en la zona alto andina se basa principalmente en la crianza de alpacas y llamas como también de ovinos en menor escala. La zona alto andina se encuentra ubicada entre los 3800 m.s.n.m. a más, es una zona fría, caracterizada como un ecosistema de puna seca, cuyo principal recurso son los pastos naturales.

Debe de remarcarse que no hay pastizales reservados por especie o tipo de ganado, el pastoreo es libre, no hay separación mediante cercos tampoco abonamiento, acondicionamiento de terrenos ni repoblamiento de áreas depredadas.

La actividad agropecuaria en los últimos años presenta un relativo estancamiento, debido a la retracción del mercado, a la carencia de financiamiento para el sector agrario (a pesar de la creación de cajas rurales, y prestamos del AGROBANCO), ausencia de investigaciones, presencia del fenómeno de El Niño, el cambio climático y sobre todo a la pobre adecuación de los agricultores a los cambios estructurales producidos por la liberalización de nuestra economía y el fenómeno de la globalización.

La rentabilidad de la actividad agropecuaria ha declinado, habiendo empeorado la situación socioeconómica de los productores agrarios principalmente en las zonas alto andinas donde los niveles de producción y productividad son bajos, a lo que se agrega los altos costos de transporte al estar alejados de los centros de comercio.

La Agroindustria se ha consolidado como una actividad de importancia económica muy significativa, especialmente la industria láctea y la industria textil. Esta última ha logrado constituir en la ciudad de Arequipa el complejo textil más importante del país logrando procesar el 85% de la producción de fibra de alpaca nacional, estimada en 6,440 TM.

### **III. CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS**

De acuerdo a las regiones naturales, la mayor cantidad de productores y de tierras agropecuarias se encuentran en la sierra, se estima un número aproximado de 5 000 familias dedicadas íntegramente a la actividad alpaquera donde la mayoría de los pobladores dedicados a esta actividad son hombres y manejan la mayor parte de la superficie agropecuaria.

Los bajos índices de crecimiento poblacional, principalmente de la rural, es consecuencia de la permanente migración del campo a la ciudad y a problemas de baja rentabilidad de la agricultura, debido a los precios bajos en el mercado y a los altos costos de producción.

### **Composición del ingreso.**

Los ingresos en promedio varían de 700 a 1.500 dólares americanos anuales y proceden de la fibra (55%) y carne (45%), proporciones que pueden variar de acuerdo a los precios de los productos.

En un estudio del ingreso neto predial realizado muestra que la situación económica de los productores alpaqueros se caracteriza por una tendencia estable, sin mayores cambios en el período, pero con marcadas alzas y caídas del ingreso predial neto entre años. De acuerdo con información de series históricas de precios de fibra de alpaca, los años de mayores ingresos coinciden con alzas generales en los precios pagados a productores y viceversa.

La intervención de los proyectos y programas de desarrollo no han producido cambios en los patrones de ingreso de las familias productoras de alpacas y el ingreso neto familiar mantiene una fuerte dependencia de las variaciones de los precios anuales.

Al no elevarse los índices de producción por unidad de tierra (o unidad animal) se mantiene el precio como único factor de cambio o modificación del ingreso familiar y único factor condicionante de los cambios tecnológicos requeridos para intensificar la producción alpaquera.

Los productores alpaqueros también obtienen ingresos por los viajes de intercambio de productos o comercio y por el trabajo temporal en zonas agrícolas y mineras desempeñado cuando termina la parición y antes del inicio del empadre; de no ser por estas otras fuentes de ingresos ellos dependerían íntegramente de su rebaño.

## **IV. ORGANIZACION**

La organización es la base para el desarrollo del sector alpaquero, sin ella no se puede hablar de cambios. En la mayoría de los distritos alpaqueros se han gestado organizaciones con visión empresarial. A su vez las organizaciones distritales están constituidas legalmente ya que son el eje y soporte de las organizaciones alpaqueras.

El sector alpaquero está en proceso de reestructuración de sus padrones los que deben servir como soporte de las organizaciones. Las instituciones públicas y privadas vienen apoyando y fortaleciendo los diferentes niveles de organizaciones alpaqueras, un ejemplo de ello es la organización regional FRALPACA quién a su vez motiva a la creación y/o constitución de una organización nacional. Sin embargo existen aún distritos que todavía no se observa un nivel aceptable de organización alpaquera representativa.

En esta última década, la Gerencia Regional de Agricultura ha promovido la formación de 10 cooperativas alpaqueras de servicios, esto es en razón a

fortalecer la experiencia del acopio y comercialización de la fibra de alpaca que por muchas décadas fue dominada en su integridad por los intermediarios<sup>1</sup> y que hoy en día estas entidades organizan la oferta productiva y comercializan la fibra directamente a las empresas textiles.

De igual forma las asociaciones distritales realizan los acopios de fibra y que en varias oportunidades se logró unificar los volúmenes de estos acopios con las de las cooperativas obteniendo con ello una cantidad significativa de fibra que favoreció el nivel de negociación en la venta a las empresas textiles.

A continuación en el Cuadro N° 01 se muestran las principales organizaciones alpaqueras de la Región Arequipa:

**Cuadro N° 01 Organizaciones de Criadores Alpaqueros de la Región Arequipa**

N°	AGENCIA AGRARIA/PROVINCIA	CADENA	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	DISTRITO	N° SOCIOS
1	AREQUIPA	Fibra de Alpaca	Asociación de Criadores de Alpacas de San Juan de Tarucani	S. J. de Tarucani	103
2			Asociación de Criadores de Alpacas de Cancosani		30
3			Asociación de Criadores de Alpacas de Tambo Cañahuas	Yanahuara	40
4	CASTILLA	Fibra de Alpaca	Asociación de Productores Alpaqueros de Choco	Choco	75
5			Asociación de Productores de Alpacas Fundo Antacollo - Tolconi	Chachas	150
6			Asociación de Productores de Alpacas Anexo Huaracopalca		40
7			Asociación de Productores de Alpacas Anexo Checotaña		80
8			Cooperativa de Servicios Tolconi		80
9			Cooperativa de Servicios Chua	30	
10			Cooperativa de Servicios Especiales Alpaqueros CORIPACCOCHA	Orcopampa	60
11	CAYLLOMA	Fibra de Alpaca	Cooperativa de Servicios el Misti de la RNSAB	San Antonio de Chuca	80
12			Cooperativa de Servicios Huatay Ponchos	Caylloma	70
13			Cooperativa de Servicios Castillos Encantados	Callalli	75
14			Cooperativa de Servicios Yurackori Michec	Tisco	130
15			Asociación de Productores Alpaqueros, Grupo Chiuchilla		15
16			Asociación de Productores alpaqueros de Tuti	Tuti	60
17			Asociación de Criadores de Alpacas de Callalli	Callalli	150
18			Asociación de Alpaqueros de Distrito de Tapay	Tapay	60
19			Asociación de Alpaqueros de Distrito de Lari	Lari	35
20			Asociación de Productores Alpaqueros de de Chalhuanca-COLCACAMEL	Yanque	70
21			Cooperativa de Servicios COLCACAMEL		80
22			Asociación de Productores Alpaqueros de Tocra		40
23			Asociación de Alpaqueros del distrito de Sibayo	Sibayo	50
24	CONDESUYOS	Fibra de Alpaca	Cooperativa de Servicios Humachullo	Cayarani	50
25		Fibra de Alpaca	Asociación de Alpaqueros de fibra de Pucuncho	Salamanca	46
26	LA UNION	Fibra de Alpaca	Asociación de Alpaqueros Distrito de Puyca	Puyca	70

<sup>1</sup> Comerciantes informales en los mercados locales ( katos) que utilizan prácticas abusivas en la compra de fibra de alpaca, engañándoles a los productores en los pesos, precios y calidad de la fibra y que los criadores se ven obligados a aceptar los precios que les ofrecen estos intermediarios.

## V. PROBLEMÁTICA DEL SECTOR ALPAQUERO

Los aspectos situacionales más importantes son:

- Presencia de criadores a nivel de economía de subsistencia.
- Micro -productores totalmente atomizados y dispersos.
- El promedio de alpacas por productor/familia, está entre 50 y 100 animales, con el agravante de la proliferación del condominio.
- Bajos ingresos anuales estimados en US \$800 por la venta de fibra y carne (cálculo sobre 100 animales).
- Dificultad para una crianza en forma tecnificada y organizada.
- Retroceso cualitativo y cuantitativo del nivel alcanzado milenariamente por los antiguos habitantes andinos.

Dando como resultado:

### **En lo Social:**

- Niveles de pobreza.
- Desnutrición.
- Bajos niveles educativos.
- Migración creciente

### **En lo Económico:**

- Estancamiento de las familias dedicadas a la crianza de camélidos.
- Bajos ingresos económicos.

### **En lo Productivo:**

- El 50% de la población actual de alpacas muestran calidades inferiores de fibra
- Elevación del porcentaje de calidades superiores en el vellón, alcanzando hasta el 80% de fibras con de 23 micrones.
- Existe aún deficientes técnicas de manejo ganadero, principalmente en el empadre, dando lugar a animales pintados o manchados y generalmente huarizos, con altos niveles de consanguinidad.
- Altas tasas de morbilidad, ocasionando enfermedades que se han vuelto endémica, este mas ocasionados por las bajas temperaturas por la presencia de nevadas y heladas.
- Negativa tasa de crecimiento en la población de alpacas, que se acentúa con la caída de precios a nivel internacional.

### **En lo Comercial:**

- Prácticas abusivas de los intermediarios hacia los productores.
- Pago de precio único por vellón. No se valora la calidad de fibra.
- Adulteración de la fibra.
- utilizando balanzas adulteradas.
- La Industria primaria no ha insistido y dado señales claras al productor de la importancia que tiene el mejoramiento del hato alpaquero. Igualmente, no ha hecho los esfuerzos suficientes para contrarrestar las prácticas de los intermediarios hacia los productores.
- Los problemas en la producción y en la comercialización de la materia prima, afectan seriamente a todos los eslabones de la cadena de valor.
- Deficiente integración sectorial de los actores claves de la Cadena de Valor (los criadores al no estar organizados no se encuentran con capacidad de negociación con la industria).
- Aproximadamente el 40% de la fibra producida en el Perú, no es apta para la confección de prendas de vestir, no existiendo, de momento, alternativas de uso para ésta.
- Dificultad para la comercialización más rentable de la fibra en el extranjero.

### **Propiedad de la tierra**

En las comunidades alpaqueras, la producción es realizada mayoritariamente bajo la forma de parcialidad/condominio que consiste en la tenencia colectiva de los pastos (aunque esto no implica un acceso igualitario al uso de los mismos) y en algunos casos, la organización colectiva del trabajo por un grupo de familias que pueden o no estar unidas por lazos familiares y que comparten un espacio geográfico. Por tanto, no existe una tenencia individual de los pastos entre los integrantes de un condominio/parcialidad, en cambio si existe delimitación clara del derecho de uso. Sin embargo, la tenencia de ganado es individual. Las familias pueden asignarse por mutuo acuerdo el trabajo de pastoreo de las distintas especies animales que manejan en función a la cantidad y calidad de los recursos que detentan, para lo cual implementan diversas estrategias de pastoreo y se distribuyen el trabajo en las fases más importantes del calendario pecuario.

La existencia del condominio, forma tradicional de co-propiedad, se ha constituido en una limitación importante para el uso racional de los pastos y el desarrollo de la producción alpaquera en general. Cada fundo varía de 200 a 600 ha con 2 a 10 familias co-propietarias; esta forma de tenencia crea problemas a los criadores para emprender obras orientadas al mejor uso del agua, suelo y pasto. Por el

contrario, la tendencia es a sobre utilizar las praderas lo que conduce a la desaparición de las especies forrajeras deseables y eventualmente daño irreparable del suelo.

Esta forma de conducción constituye en una limitación para el desarrollo del sector en la medida que los derechos de propiedad sobre los terrenos de pastizales no están claramente delimitados, lo que retrae las posibilidades de capitalización de los fundos alpaqueros.

En cuanto a la propiedad de la tierra en las economías alpaqueras, la tierra es propia en un 90.7% de las cuales un 70.5% es adquirido por herencia y el 22% adquirido por compra. De la propiedad adquirida por herencia sólo un 20% está legalizado y registrado. Son arrendadas alrededor del 4.8%, son comunales y de otras formas un 4.5%.

### **Infraestructura de riego**

- La infraestructura de riego en la zona alpaquera regional es muy escasa y rústica, se limita a algunas canales en tierras con grandes pérdidas de agua por filtración, generalmente se originan desde las vertientes y manantiales que generan los bofedales, no hay un sistema de distribución del agua (compuertas, bocatomas), ni tampoco organizaciones para el manejo del agua.
- El agua de escorrentía y de deshielos no es aprovechado en su totalidad.
- La normatividad para construir infraestructura de riego por muy pequeña que sea en la zona alpaquera es desconocida por el alpaquero, hay conflictos entre vecinos sobre la propiedad del agua y al derecho de uso.
- Se requiere realizar un inventario de las fuentes de agua en la zona alpaquera, hacer medición de caudales en época de estío para formular pequeños proyectos de riego.

### **Los Pastizales**

Los pastizales en las zonas alto andinas, constituyen la fuente principal alimenticia de los camélidos domésticos (alpacas y llamas). Dichos pastos son en un 85% de la especie gramínea y se desarrollan en un ecosistema de puna seca. En el Cuadro N° 02, se muestra las áreas de pastizales por distritos y provincias de la Región Arequipa.

**Cuadro N° 02 Áreas de pastizales en las zonas alto andinas de la Región Arequipa**

<b>PROVINCIA</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>Past. Nat. Zona Alpaq (Has)</b>
<b>Caylloma</b>	San Antonio de Chuca	59,624.00
	Tisco	110,000.00
	Sibayo	19,034.00
	Tutti	15,015.00
	Callalli	105,000.00
	Yanque	68,000.00
	Lari	22,200.00
	Coporaque	8,434.00
	Achoma	20,000.00
	Chivay	20,000.00
	Tapay	13,000.00
	Caylloma	124,000.00
	<b>TOTAL 01</b>	<b>584,307.00</b>
	<b>Castilla</b>	Chachas
Orcopampa		30,000.00
Chilcaymarca		5,000.00
Choco		11,000.00
Andagua		1,000.00
<b>TOTAL 02</b>		<b>97,000.00</b>
<b>Condesuyos</b>	Cayarani	45,000.00
	Salamanca	9,000.00
	<b>TOTAL 03</b>	<b>54,000.00</b>
<b>La Union</b>	Huaynacotas	30,000.00
	Puyca	21,000.00
	<b>TOTAL 04</b>	<b>51,000.00</b>
<b>Arequipa</b>	San Juan de Tarucani	182,715.00
	Yanahuara	10,000.00
	<b>TOTAL 05</b>	<b>192,715.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>979,022.00</b>

## VI. MANEJO DEL REBAÑO

La producción en pequeñas unidades (diversos estudios muestran promedios del rebaño que van de 50 a 130 animales) representa una seria limitación para la introducción de innovaciones que conduzcan al mejor aprovechamiento de los recursos. En dichos rebaños provenientes mayormente de las provincias de Condesuyos y La Unión, los recursos genéticos se encuentran sub-utilizados, se mantienen alpacas y llamas de varios colores sin tomar en cuenta objetivos productivos de acuerdo a las exigencias del mercado.

A continuación se muestra en el Cuadro N° 03 la población de alpacas en la Región Arequipa según el último censo Agropecuario (CENAGRO 2012). Así mismo se muestra en el Cuadro N° 04 la población de llamas.

**Cuadro N° 03: Población alpaquera de la Región Arequipa**

Provincia	Distrito	Número Familias	Anexos Alpaqueros	Población Alpacas
<b>Caylloma</b>	Sn Ant Chuca	262	7	39,139
	Tisco	887	11	61,615
	Sibayo	126	5	13,098
	Tuti	131	3	12,096
	Callalli	541	16	72,924
	Yanque	296	4	25,319
	Lari	87	5	14,967
	Chivay	94	3	2,366
	Tapay	74	3	5,334
	Caylloma	772	14	57,098
	Achoma	25	2	2,740
	Coporaque	35	3	3,611
	Ichupampa	27	2	2,218
	<b>TOTAL 01</b>	<b>3,357</b>	<b>78</b>	<b>312,525</b>
<b>Castilla</b>	Chachas	297	4	32,032
	Orcopampa	91	3	10,921
	Chilcaymarca	55	2	2,419
	Choco	75	4	8,450
	Andagua	20	3	1,096
	<b>TOTAL 02</b>	<b>538</b>	<b>16</b>	<b>54,918</b>
<b>Condesuyos</b>	Cayarani	176	4	24,969
	Salamanca	76	3	15,343
	<b>TOTAL 03</b>	<b>252</b>	<b>7</b>	<b>40,312</b>
<b>La Unión</b>	Huaynacotas	55	4	9,777
	Pampamarca	85	2	3,367
	Alca	80	1	1,615
	Puyca	91	2	21,056
	<b>TOTAL 04</b>	<b>311</b>	<b>9</b>	<b>35,815</b>
<b>Arequipa</b>	Sn J. Tarucani	552	6	20,835
	Yanahuara	76	3	3,987
	<b>TOTAL 05</b>	<b>628</b>	<b>9</b>	<b>24,822</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5,086</b>	<b>119</b>	<b>468,392</b>

FUENTE: Cenagro 2012

Cuadro N° 04: Población de llamas en la Región Arequipa

<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Población Llamas</b>
<b>Caylloma</b>	Sn Ant Chuca	4,716
	Tisco	14,211
	Sibayo	4,030
	Tuti	1,310
	Callalli	11,895
	Yanque	5,331
	Lari	2,103
	Chivay	684
	Tapay	1,042
	Caylloma	8,926
	Achoma	1,431
	Coporaque	650
	Ichupampa	181
	<b>TOTAL 01</b>	<b>56,510</b>
<b>Castilla</b>	Chachas	4,328
	Orcopampa	2,615
	Chilcaymarca	1,484
	Choco	1,579
	Andagua	3,482
	<b>TOTAL 02</b>	<b>13,488</b>
<b>Condesuyos</b>	Cayarani	4,532
	Andaray	2,265
	Yanaquihua	981
	Salamanca	3,885
	<b>TOTAL 03</b>	<b>11,663</b>
<b>La Unión</b>	Huaynacotas	4,324
	Pampamarca	1,516
	Alca	232
	Puyca	4,335
	<b>TOTAL 04</b>	<b>10,407</b>
<b>Arequipa</b>	Sn J. Tarucani	9,910
	Yanahuara	558
	<b>TOTAL 05</b>	<b>10,468</b>
<b>TOTAL</b>		<b>102,536</b>

FUENTE: Cenagro 2012

### **Composición del Rebaño**

El rebaño familiar es mixto, en promedio su composición es 70 alpacas, 30 llamas, 50 ovinos y 1 vacunos. A los que poseen más de 120 alpacas, 50 llamas y 80 ovinos, se les denomina mayoristas o hatum puntas y a los que tienen 30 alpacas, 4 llamas y 10 ovinos son los criadores minoristas o huchuy puntas, dentro de este rango se ubican los medianos productores. Con respecto al genotipo, del total de alpacas, el 94% es de la raza Huacaya y 6% es Suri; del total de llamas, el 64% es K'cara y 36% Chaku; y el total de ovinos y vacunos es de raza criolla.

La menor proporción de Suri en comparación con la Huacaya, se debe a su menor resistencia a las elevadas altitudes. Esto explicaría que un 45% de los rebaños no tenga Suri. Con respecto a la llama, la Chaku muestra mayor cobertura de vellón que la K'cara, ésta sin embargo tiene más fortaleza para la carga.

En los rebaños existen también animales híbridos, producto del cruzamiento de llama con alpaca por ejemplo.

Sobre el color del manto, la proporción de alpacas blancas uniformes es de 60%, las manchadas 25% y de color entero 15%. La mayor proporción de blanco se debe al mayor precio del producto. La pureza del color tampoco está definida genéticamente desde que apareamientos de individuos de colores iguales no siempre resultan en crías con el color de sus padres. En el Cuadro N° 05 se muestra un resumen de características productivas de alpacas

**Cuadro 05: Características productivas del rebaño alpaquero**

Capital promedio anual de vientres (%)	80
Natalidad – crías nacidas/vientres empadrados (%)	50
Mortalidad:	
- Del nacimiento al año de edad (%)	30-40
- De 1 a más años de edad (%)	4
Saca por carne (%)	12
Reemplazo anual de vientres (%)	18
Población con fibra blanca uniforme (%)	60
Animales esquilados/total del rebaño (%)	40
Peso de vellón, alpaca (lbs)	3
Soportabilidad de las praderas (u.o/ha/año)	1
Carga animal actual (u.o/ha/año)	3
Peso de carcasa, alpaca (Kg)	20
Peso de carcasa, llama (Kg)	32

## **Infraestructura de Manejo Ganadero**

- La infraestructura productiva es precaria y escasa
- Corrales de encierro no prestan seguridad ni abrigo.
- Son insuficientes los cobertizos construidos con respecto al número de unidades productivas alpaqueras existentes, las posibilidades de réplica sin apoyo institucional son remotas.
- Existen escasos corrales de manejo, los pocos que existieron se han determinado por falta de mantenimiento.
- Los pocos cercos de clausura y protección de pastos en la zona alpaquera regional se han construido con apoyo institucional, son muy pocas las iniciativas de los criadores alpaqueros que con recursos propios construyen cercos de clausura.
- La infraestructura de beneficio en la zona alpaquera (camales, playas de beneficio), están deterioradas, sin equipamiento y muy mal administrados, en algunos casos están abandonados.
- Igualmente no existen galpones de esquila, a diferencia del centro del país (Pasco, Junín) que si los tienen.

## **VII. COMERCIALIZACIÓN DE FIBRA, CARNE, PIELES Y REPRODUCTORES**

Los bajos márgenes de ganancia en la comercialización de los productos de alpaca no permiten obtener grandes ingresos, sin embargo ofrecen una forma de sostenibilidad que permite garantizar su sistema productivo de subsistencia.

**En Alpacas**, los rendimientos de sus principales productos son:

- **Fibra:** 4lb/año/alpaca y la producción regional es de aproximadamente de 546.00 TM.
- **Carne:** 20 Kg /carcasa y la producción regional es de aproximadamente 937 TM/año.
- **Pieles:** La producción regional es de aproximadamente 42,140 pieles de animales adultos/año y 98,000 pieles de crías/año.

**En Llamas**, los rendimientos de sus principales productos son:

- **Fibra:** 5 Lbs/llama/3 años que se dedica principalmente al autoconsumo. Las llamas no se esquilan anualmente.
- **Carne:** 40 Kg. /carcasa de dos años de edad.

### **Comercialización de fibra**

La comercialización de la fibra de alpaca, es realizada por numerosos agentes comerciales locales; desde los pequeños intermediarios acopiadores a nivel de las estancias; los medianos intermediarios que operan a nivel de las ferias y centros de transacción y los comerciantes mayoristas que compran los productos en los centros de transacción y/o ciudades intermedias. Posteriormente el mayorista comercializa los productos con las empresas textiles de Arequipa.

### **Comercialización de carne y pieles**

La carne a nivel de los criadores se comercializa principalmente como ganado en pie, sólo un porcentaje menor se comercializa como carne fresca; el ganado es beneficiado en las estancias con deficientes resultados en la calidad y presentación de la carne.

Los comerciantes de ganado en pie “ganaderos” trasladan los animales vivos a los centros de negocios (ferias y centros de transacción) donde benefician el ganado en corrales al aire libre. La carne fresca es adquirida por comerciantes de carne a la intemperie y es embalada como bultos para su transporte en condiciones inadecuadas (camiones, cisternas y buses) hacia las ciudades para distribución final.

El sistema de comercialización de carne fresca, en sus flujos, componentes, puntos de beneficio, puntos de distribución, agentes intermediarios, tanto para la zona Norte como la zona Sur.

### **Comercialización de Charqui**

Mayormente el destino de la comercialización del charqui está en Arequipa, ya que el 61.28% de lo producido por éste departamento, distribuyéndose en iguales proporciones para el área metropolitana (30.66%) y para los valles costeros de Arequipa (30.62%).

El productor de charqui puede optar por comprarlo directamente de los acopiadores o hacer un pedido al mayorista que lo trae directamente hasta el distrito; la primera posibilidad tiene ventajas sobre la segunda, debido al ahorro por el transporte y la selección de las carcasas que se adecue con sus requisitos. Entre estas dos vías se abastece el charquero del 100% de la carne a utilizar, siendo la primera opción la más importante al abastecer de carne fresca por un significativo 96.5% mientras que la segunda representa el 3.5%. Hasta este punto hemos descrito la forma en que el productor de charqui se abastece de carne, insumo principal para la elaboración del producto.

La oferta comercializada en Arequipa provienen básicamente de dos fuentes: de los productores de Arequipa y de Azángaro, la mayor parte de la producción de la primera satisface el consumo de la ciudad como del valle arequipeño, mientras que la última tiene diversos destinos, Tacna, Moquegua, Ilo, Arequipa, Mollendo, Ica, diversos valles de Arequipa y la misma ciudad de Arequipa.

La oferta de Arequipa y Puno se concentra en las ferias mayoristas “Los Inkas” y “El Altiplano”, las que reciben el 90.54% del total producido por ambos departamentos, donde, además la oferta directa de los productores – charqueros es amplia, al copar el 83.69% de lo comercializado por las ferias, mientras que agente que el mayorista de charqui (de Puno) manejan el 16.31%.

### **Sistema de comercialización tradicional: Ferias**

El desarrollo económico desigual y desarticulado, las diferencias en el potencial de los recursos naturales, las vías de comunicación, la mayor o menor concentración de la población, la tradición comercial de las comunidades andinas, son causas del movimiento comercial en Arequipa.

En las Provincias Altas, los pueblos y comunidades, todavía se valen del trueque y de las ferias tradicionales para el intercambio de sus productos.

La ciudad de Arequipa por su posición geográfica, ha desempeñado un rol de intermediación comercial en la Región Sur.

Las ferias en las provincias altas, desempeñan un papel importante, ubicadas en lugares estratégicos, son centros de intercambio comercial. La feria de Chichas se ubica en la cuenca del río Colca, en el distrito de Callalli donde se comercializan productos agropecuarios. Los pobladores de las comarcas altas como Tisco, Condorama y Callalli y otros se abastecen de productos agrícolas. Otros comerciantes, traen de la feria a Arequipa, bienes de consumo.

Arequipa provee a los centros poblados de las provincias de productos industriales terminados como maquinarias, artículos domésticos, materiales de construcción, ropa, vestido, insecticidas, abonos, fertilizantes, alimentos y otros.

La comercialización de los productos de la alpaca, se lleva a cabo en las ferias semanales en cada uno de los distritos, anexos parcialidades.

### **VIII. TRANSFORMACIÓN Y MERCADO**

Comparado con la producción de otras fibras naturales, la producción de alpaca es relativamente pequeña. Esta oscila entre 4,000 a 5,000 toneladas al año. El 80% de la producción proviene de Perú y 20% de Bolivia.

La mayoría de la alpaca pertenece a criadores Peruanos del Altiplano de los Andes. Actualmente existen centros de crianza técnicamente avanzados donde se investiga sobre el desarrollo de nuevos métodos para el mejoramiento de la producción y calidad de las fibras.

La obtención de fibra de alpaca no es una tarea fácil ya que solo puede esquilarse al año o cada dos años, dependiendo del crecimiento de la fibra. En ese espacio de tiempo cada animal produce de 2 a 3 kilogramos de fibra.

Los intermediarios menores son los que trasladan la fibra del lugar de origen hacia la ciudad de Arequipa donde venden a las grandes empresas que se dedican a acopiar y transformar la fibra (Inca Alpaca y otros etc.), estas empresas son los que comercializan a los mercados nacionales e internacionales.

## **Financiamiento y Crédito**

El sistema crediticio actualmente es prácticamente nulo, se espera que a través de Agro Banco se retome los préstamos que venían haciendo fundamentalmente para actividades comerciales como es el acopio de fibra de alpaca.

## **IX. RELACIONES INTER INSTITUCIONALES**

Actualmente se viene trabajando con las entidades del sector agrario través de mesas técnicas en cual participan también las ONG y los Gobiernos Locales.

A continuación se muestra las mesas técnicas de trabajo:

### **Actividad 1:**

Campaña de Control de Sarna en la Región Arequipa

#### **Integrantes:**

- Gerencia Regional de Agricultura-GRAG
- SENASA
- FRALPACA
- Municipalidades Distritales

### **Actividad 2:**

Campaña de Acopio y Comercialización de fibra de Alpaca

#### **Integrantes:**

- GRAG
- AGROBANCO
- FRALPACA
- DESCO

### **Actividad 3:**

Monitoreo y evaluación de las zonas afectadas por la actividad del Volcán Sabancaya

#### **Integrantes:**

- GRAG
- SENASA
- SERFOR
- INIA
- AGRORURAL
- AGROIDEAS
- Municipio Provincial de Caylloma.




---

**Ing. Carlos Alberto Flores Capcha**  
**Jefe del Área de Camélidos Sudamericanos**

**INFORME N° 002- 2017/DAC**

PARA : Ing. CARLOS FLORES CAPCHA  
Jefe del área de Camélidos Sudamericanos - SGPA - GRAG

DE : M.V.Z. DIRKI ARIAS CALVO  
Especialista en camélidos sudamericanos

ASUNTO : Informe sobre el estado situacional de camélidos silvestres en la región.

REFERENCIA: Oficio circular N° 001-2016-2017-GTDPDECCA-CR

FECHA : Arequipa 16 de Enero del 2017.

---

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia hago alcance de lo solicitado.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



M.V.Z. DIRKI ARIAS CALVO  
*Especialista en Camélidos Sudamericanos*

## ESTADO SITUACIONAL DE LOS CAMELIDOS SILVESTRES EN LA REGIÓN AREQUIPA

### I.- MARCO LEGAL

- **Ley N° 26496** : Régimen de la propiedad, comercialización y sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos
- **Decreto Legislativo N° 653**: Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario
- **Decreto Legislativo N° 1237**: Modifica el Código Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 635.
- **Decreto Ley N° 21080**: La Convención sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES (1973), convenio del cual el Perú es Parte, ratificado por Decreto Ley N° 21080. Este Convenio regula y supervisa el comercio internacional de los productos de fauna y flora silvestre según su categoría por población, considerando a la vicuña en el Apéndice II, estado vulnerable.
- **Decreto Ley N° 22984**: Aprobación del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña suscrito en Lima el 20 de Diciembre de 1979, por Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.
- **Decreto Supremo N° 007-96-AG**: Reglamento de la Ley N° 26496
- **Decreto Supremo N° 006- 2005-AG**: Modifican artículo del Reglamento de la Ley del Régimen de la Propiedad Comercialización y Sanciones por la Caza de las Especies Vicuña, Guanaco y sus Híbridos.
- **Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI**: Aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- **Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI**: Aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas.
- **Decreto Supremo N° 014-2014-MINAGRI**: Régimen de promoción para el aprovechamiento y comercialización de fibra de camélidos sudamericanos silvestres.
- **Resoluciones Ministeriales N° 323-2008-AG, 353-2008-AG, 0927-2008-AG, 0595-2008-AG, 0761-2008-AG, 376-2008-AG, 0006-2009-AG, 0725-2008-AG, 354-2008-AG, 0852-2008-AG, 1086-2008-AG, 1067-2008-AG, 0008-2009-AG, 0187-2012-AG**: que transfieren la función “p” del Artículo 51° de la LOGR a los gobiernos regionales siguientes: Cajamarca, Huancavelica y Huánuco, Ancash y Puno, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Moquegua y Lima respectivamente.
- **Resolución Ministerial N° 281-2009-AG**: Aprueban relación de procedimientos administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Agricultura

correspondientes a la función específica del artículo 51°, literal p de la Ley N° 27867.

- **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 060-2015-SERFOR –DE:** Aprueba los Lineamientos y Guía de Aplicación para el aprovechamiento y comercialización de la fibra de camélidos sudamericanos silvestres.

## II.- DESCRIPCION GENERAL DE LA ESPECIE

La Vicuña es el camélido sudamericano más pequeño y frágil; y probablemente es la forma ancestral de la alpaca, con especial adaptación a sitios de altura. Habita las regiones altas de los Andes entre los 3,000 y los 4,800 metros. Su rango de distribución actual se extiende aproximadamente desde los 1° 30' en los páramos del Ecuador hasta los 29° 00' de latitud sur en Argentina.

Las adaptaciones que permiten a la vicuña su vida en la Puna son: color mimético, actividad diurna, los incisivos de crecimiento continuo, la digestión especializada, fibra con alto poder calórico capaz de retener el calor corporal; en el pecho posee un vellón de pelo largos, tupidos y muy finos, que le sirven para cubrir las patas delanteras al dormir echada en el suelo, patas callosas y almohadilladas para el suelo pedregoso, y como adaptación al menor contenido de oxígeno en el aire (hipoxia) por la altura, la sangre de la vicuña posee cerca de 14 millones de glóbulos rojos o hematocitos por  $\text{mm}^3$ . Los glóbulos rojos contienen la hemoglobina, que transporta el oxígeno de los pulmones a las células, y a mayor contenido de hemoglobina hay mayor eficiencia de captación y transporte de oxígeno (Hofmann et al 1983).

Entre los camélidos sudamericanos, la vicuña posee la fibra más fina y suave, con un diámetro que oscila entre 11 y 13 micras, habiendo casos de 9 micras de diámetro, variando su longitud entre 2.5 a 4.5 micras. El vellón de la vicuña posee 2 capas de fibra, siendo la primera la de mayor finura con alto valor comercial y la segunda capa son las cerdas que no tienen valor comercial y el color es canela (único). Entre los camélidos sudamericanos, la vicuña posee la fibra natural más fina del mundo.

En cuanto al vellón en el esquilado, el peso promedio obtenido por vicuña bordea los 200 gramos, a diferencia de la alpaca y de la llama que alcanzan los 1.6 y 1.7 kilos respectivamente.

En el mercado mundial la fibra de vicuña es la más cara, llegando a costar en el exterior alrededor de US\$ 1500.00 el kilo de fibra descordada y lavada, debido a su elevada finura, suavidad y elasticidad, compitiendo con una serie de pelos finos, como el cashmere chino y el mohair los cuales solo llegan a costar US\$ 75.00 y US\$ 28.00 el kilo, respectivamente.

Las características especiales de la fibra de vicuña, la fibra animal más fina del mundo, la han convertido en un producto muy demandado y codiciado. Esta situación y la

condición de vida silvestre de la vicuña, motivaron la obtención de su fibra a través de la caza indiscriminada. Por tal situación, se expidió desde épocas de la colonia dispositivos legales de protección o reglamentando la caza de las vicuñas.

### III.- PROCESO DE LA PRODUCCION DE FIBRA DE VICUÑA

#### 3.1.- Cadena Productiva de la Fibra de Vicuña

La cadena productiva de la Fibra de Vicuña, inicia con acciones de Gestión y Programación, de los CUSCSS con el Gobierno Regional-Agricultura, inicialmente cada CUSCSS establece su calendario de programación de chaccu, la mismas que es discutida y ajustada en un evento plenario que participan todas los CUSCSS de la Región, una vez aprobado el cronograma dentro de las fechas (15 de mayo al 15 noviembre) establecidas por norma, cada directivo de los CUSCSS solicita ante el Gobierno Regional de Arequipa - Agricultura (GRA-Agricultura) autorización para dar inicio al chaccu, emitiéndose como señal de aprobación de una Autorización Técnica Administrativa (ATA), que indica calendario y personal supervisor para el chaccu, proceso que no irroga costo administrativo alguno para los CUSCSS.

En simultáneo a la gestión de autorizaciones, los Guardaparques Comunales realizan la Identificación y Planificación, como acciones previas al chaccu, esto es, censo poblacional del hato de vicuñas, planificación de actividades conjuntamente con los directivos de los CUSCSS para determinar las necesidades de personal, materiales, insumos y servicios.

La mayor parte de la CUSCSS, realizan el proceso de conteo con el apoyo de binoculares, radios y motos, instrumentos que facilitan un conteo rápido, información clave que es proporcionada por los Guardaparques para discusión en asamblea de los CUSCSS, donde se determina si el chaccu se realizará en el lugar y fecha programada.

El chaccu, se inicia con la habilitación de infraestructura (mallas de nylon, postes de eucalipto, mallas rachell, banderolas, equipo de esquila con sus respectivos accesorios), actividades que es realizada por los asociados del CUSCSS. Seguidamente, proceden con el arreo de las vicuñas para direccionarlas hacia la manga de captura, tomando un tiempo de 2 horas de trabajo, esta etapa es clave, para la obtención de un mayor volumen de fibra, ante una mala estrategia de organización del grupo humano, es decir pocas personas para acorralar las vicuñas éstas escapan atropellando al grupo humano, y la otra forma, es cuando las mallas preparadas están mal instaladas. El arreo, es realizado por los hombres, mujeres y niños de los CUSCSS, esta actividad comprende la movilización del hato identificado hasta la entrada al corral de captura, por lo general los jóvenes arrear desde el punto más lejano con el apoyo de caballos o motocicletas. Terminado el proceso de arreo, se encapucha a las vicuñas, principalmente a los machos; una vez en el corral de captura las vicuñas seleccionadas experimentan la presión de los comuneros debido a que el chaccu es parte de las celebraciones costumbristas de las organizaciones, presentándose en la vicuña situaciones accidentadas, como la torcedura de cuello. Con las vicuñas capturadas, se procede a la selección para la esquila según longitud de mecha que debe ser superior a 2.5

cm.; buen estado sanitario, principalmente libre de sarna y caspa; estado nutricional adecuado, visualizado por su apariencia corporal y edad.

El esquilado, se realiza sobre lona, sujetando a la vicuña de sus miembros anteriores y posteriores en trabas, las mismas que son fijadas al piso mediante estacas, facilitando la operatividad del corte del vellón, actividad que es realizada por personal calificado, cuando es realizado por personal externo la prestación del servicio se paga entre S/ 5 a S/ 7 por vicuña, y cuando son realizado por los mismos comuneros, estos no perciben retribución alguna. La mayoría de los CUSCSS cuentan con equipo de esquila que han sido obtenidos con sus propios recursos, apoyo de municipio local y proyectos que promueven el desarrollo de la actividad; los CUSCSS que no cuentan con este equipo, se prestan de la jefatura de la RNSAB y del la Gerencia Regional Agricultura, no realizando ninguna retribución económica.

Culminado la esquila, las mujeres de las organizaciones realizan la primera limpieza del vellón, para luego envellonarlo (doblado y enrollarlo tipo tambor) y evitar el maltrato del vellón en el manipuleo, luego cada vellón se empaca en bolsas plásticas de 25cm x 35 cm, para luego rotularlo con la siguiente información: edad, sexo, N° correlativo.

En la Región Arequipa en todos estos años, los chaccus han sido realizados con el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas que promueven el desarrollo, no habiendo un criterio o políticas concertadas de dichas instituciones para establecer el apoyo y precisar plazos de intervención.

El eslabón chaccu es autorizado y supervisado por el personal del GRA - Agricultura hasta el acopio de la fibra de vicuña. El técnico supervisor emite una hoja de control de captura y esquila, la misma que es refrendada por los directivos de la CUSCSS, esto va acompañado de un informe del mismo técnico dirigido a la Sub Gerencia de Promoción Agraria del Gobierno Regional para emitir el Registro de Captura y Esquila de Vicuñas Vivas.

El Acopio y comercialización, Hasta el año 2014 ACVIRA a acopiado la fibra de vicuña de los titulares de manejo que se encuentran dentro de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca – RNSAB esta actividad es realizada al termino de la campaña de captura y esquila, ésta asociación organiza la oferta convoca a nivel nacional a las empresas autorizadas para que presenten propuestas de precios, las mismas que son consideradas y aceptadas en el marco de la asamblea general de la ACVIRA, donde se establecen acuerdos comerciales para la entrega de la fibra sucia. Por lo general se pone en oferta toda la fibra de vicuña de la campaña.

La empresa adquiriente de la fibra de vicuña sucia del ACVIRA, realiza la Transformación primaria para exportación, es decir el pre descordado y descordado. El proceso de transporte, transformación y comercialización, es autorizado por el Servicio Nacional de Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR del Ministerio de Agricultura. Seguidamente, esta fibra con transformación primaria es exportada para su Transformación industrial, es decir fabricación de hilo, tela y prendas confeccionadas con diseños

exclusivos, adquirida por segmentos de mercados mundiales con elevada capacidad económica.

que a partir del año 2014 ha incursionado en el mercado local la Asociación de productores y exportadores de fibra de vicuña de Arequipa - ASOPEXVIC, quienes vienen adquiriendo fibra de vicuña de algunas organizaciones que se encuentran principalmente fuera de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca – RNSAB.

- **Hasta el año 2013**
  - Mediante ACVIRA - subasta pública al mejor postor
- **2014, 2015, 2016**
  - Venta directa
    - CUSCSS dentro de la RNSAB, Mediante ACVIRA a COPECAN y QORI EXPORTS
    - CUSCSS Fuera de la RNSAB a ASOPEXVIC

#### **IV.- ANÁLISIS DEL SECTOR**

A diferencia de la alpaca, la vicuña es un animal silvestre que se encuentra protegido y es patrimonio cultural, por lo que los involucrados con la cadena productiva son muy diversos.

Respecto a los camélidos silvestres, la población de vicuñas, guanacos y sus híbridos son delegadas en custodia y en beneficio de las organizaciones (Comunidades campesinas, asociaciones), así como las vicuñas existentes en las aéreas naturales.

Con el objetivo de proceder a un seguimiento del ciclo de vida de la vicuña, se debe distinguir en la población de las vicuñas, los grupos familiares, las tropillas de machos y los solitarios, así como también el sexo y las edades.

##### **4.1.- Sistemas de manejo en el Perú**

En nuestro país, desde el año 1995, se han implementado, dos sistemas de manejo de vicuñas:

- **Manejo en Silvestria:** Es aquella en donde las vicuñas se desarrollan en su habitat natural.
- **Manejo en Semi cautiverio:** Se caracteriza por utilizar cercos permanentes, de un tamaño promedio de 1000 hectáreas; que puede albergar, en promedio, de 300 a 500 especímenes, según la capacidad de carga y estado de los pastizales.

##### **4.2.- Situación de manejo en la Región Arequipa**

- En la región Arequipa aproximadamente el 75% de vicuñas se manejan en silvestria, y el 25 % en semi cautiverio (Cercos Permanentes).
- 14 Comités de uso Sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres CUSCSS se encuentran dentro del ámbito de la RNSAB
- 14 Comités de uso Sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres CUSCSS se encuentran fuera del ámbito de la RNSAB

- En la actualidad existen 23 Comités de uso Sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres CUSCSS activos, que han producido fibra de vicuña en el año 2016.
- El 100 % de la esquila se realiza con esquiladora mecánica

**TITULARES MANEJADORES DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES**  
**REGION AREQUIPA**

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	TITULAR	
AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	Asociación de Conservacionistas de uso Sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres del Fundo Minaya - Ampí	
			Asociación de Uso Sustentable de los Camélidos Silvestres del Anexo de Tocra	
			Asociación de criadores de Vicuna, Protectores y Conservacionistas de Uso Sustentable de Camélidos Sudamericanos Silvestres Chalhuanca	
		TISCO	Comunidad Campesina Cota Cota	
			Asociación de Tarucamarca	
		SAN ANTONIO DE CHUCA	Asociación de Protección y Conservación de la vicuna - Imata	
			Asociación de Manejo y de uso sostenible de la vicuna de anexo Pillone	
			Asociación de Protección y Conservación de la Vicuna anexo Pillones	
			Asociación de Protección y Conservación de la Vicuna del Anexo de Vincocaya - San Antonio de Chuca – Caylloma	
			Empresa Comunal Colca-Huallata	
		CAYLLOMA	Asociación Conservacionista de Usos Sustentables de los Camélidos Silvestres San Antonio del Anexo de Talta Huarahuarco	
			Comunidad Campesina Cucho Capilla	
			Comunidad Campesina Santa Rosa	
		AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	Comunidad Campesina Salinas Huito
				Comunidad Campesina San Juan de Tarucani
	Comunidad Campesina Condori			
	Comunidad Campesina Huayllacucho			
	Asociación de criadores de vicunas del anexo de Pucasaya			
	YANAHUARA		Comunidad Campesina Tambo Canahuas	
	CASTILLA	ORCOPAMPA	Comunidad Campesina Orcopampa	
			Comunidad Campesina Huancarama	
		CHACHAS	Asociación de Protección y Manejo de Vicunas Tolconi – APROMAVIT	
			Asociación Conservacionista de Vicunas de Tolconi - ASCOVI	
			Asociación de Protección Repoblamiento y Manejo de Vicunas Huaytapalca	
			Comunidad Campesina Chachas	
	CONDESUYOS	SALAMANCA	Comunidad Campesina Pucuncho	
		CAYARANI	Comunidad Campesina Chugnihuaqui	
CARAVELI	CAHUACHO	Comunidad Campesina Ayroca		

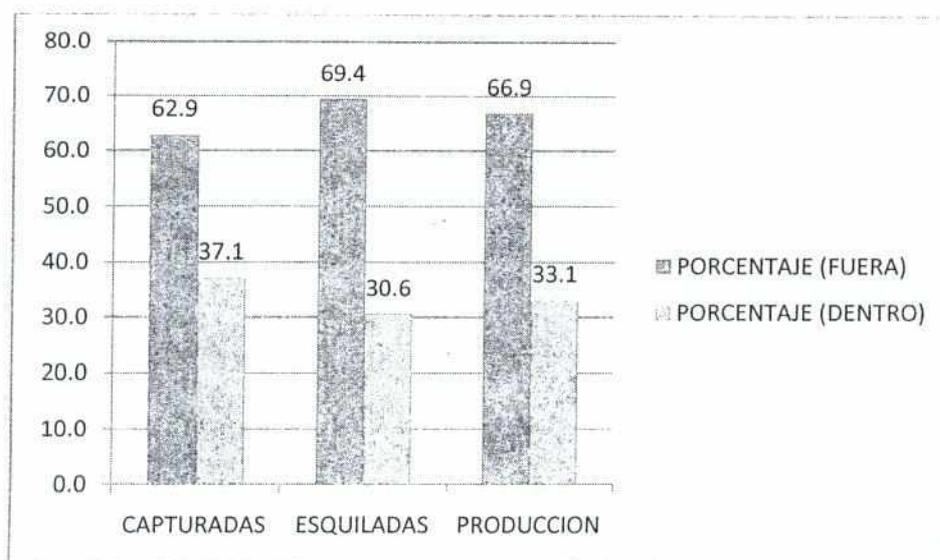
	Titulares que se encuentran dentro de la RNSAB
	Titulares que se encuentran fuera de la RNSAB

### Situación de la producción de la fibra de vicuña en la Región Arequipa

Indicador	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Número de vicuñas capturadas	3,147	3,876	4,220	4,846	4,191	3,490	4,339	6,611	7,075	13,214
Número de vicuñas esquiladas	1,344	1,754	1,839	2,208	1,582	1,387	1,710	3,352	3,849	6,707
Número de capturas (Chaccus)	41	61	65	77	76	55	51	96	112	102
Producción de fibra (Kilos)	253.1	336.2	367.6	425.9	293.7	254.8	322.1	654	751.3	1,148.9
Promedio de producción de fibra/vicuña (Kg.)	0.188	0.192	0.200	0.193	0.186	0.184	0.188	0.186	0.195	0.171
Promedio de vicuñas esquiladas/capturadas (%)	43	45	44	46	38	40	39	51	54	51

### MANEJO DE LA VICUÑA DENTRO Y FUERA DE LA RNSAB 2016

	FUERA DE LA RNSAB	DENTRO DE LA RNSAB	PORCENTAJE FUERA DE RNSAB	PORCENTAJE DENTRO DE LA RNSAB	TOTAL REGION AREQUIPA
CAPTURADAS	8319	4915	62.9	37.1	13234
ESQUILADAS	4445	1957	69.4	30.6	6402
PRODUCCION (Kg.)	768.371	380.496	66.9	33.1	1148.867



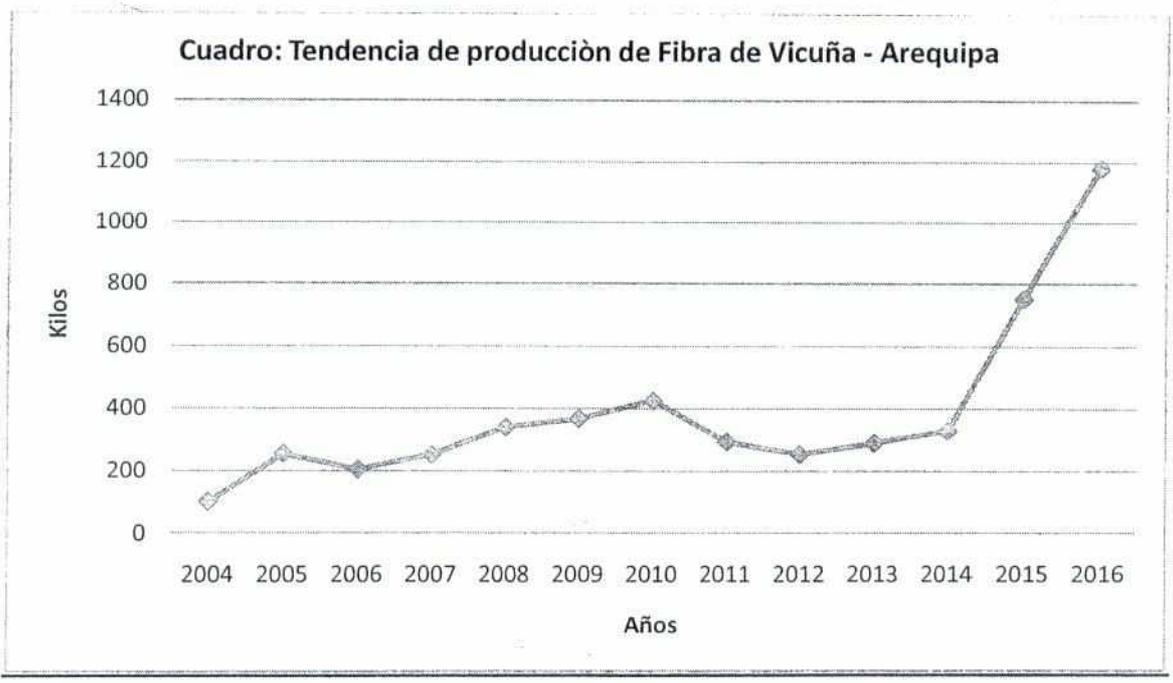
<b>ORGANIZACIONES MANEJADORAS DE VICUÑAS FUERA DE LA RNSAB 2016</b>					
<b>Nº</b>	<b>ASOCIACION</b>	<b>Nº DE CHACCUS</b>	<b>CAPTURADAS</b>	<b>ESQUILADAS</b>	<b>PRODUCCION</b>
1	C. C. APROMAVIT	6	2321	1386	237.542
2	C. C. HUAYTAPALCA	5	1160	663	121.412
3	C. C. ORCOPAMPA	8	1475	731	115.606
4	C. C. ASCOVI	8	1427	685	113.102
5	C. C. HUANCARAMA	7	719	390	72.628
6	C. C. SANTA ROSA	6	656	350	71.152
7	C. C. CHUGÑIHUAQUI	2	182	95	15.732
8	C. C. COTA COTA	1	313	102	13.292
9	C. C. AYROCA	2	66	43	7.905
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>8319</b>	<b>4445</b>	<b>768.371</b>

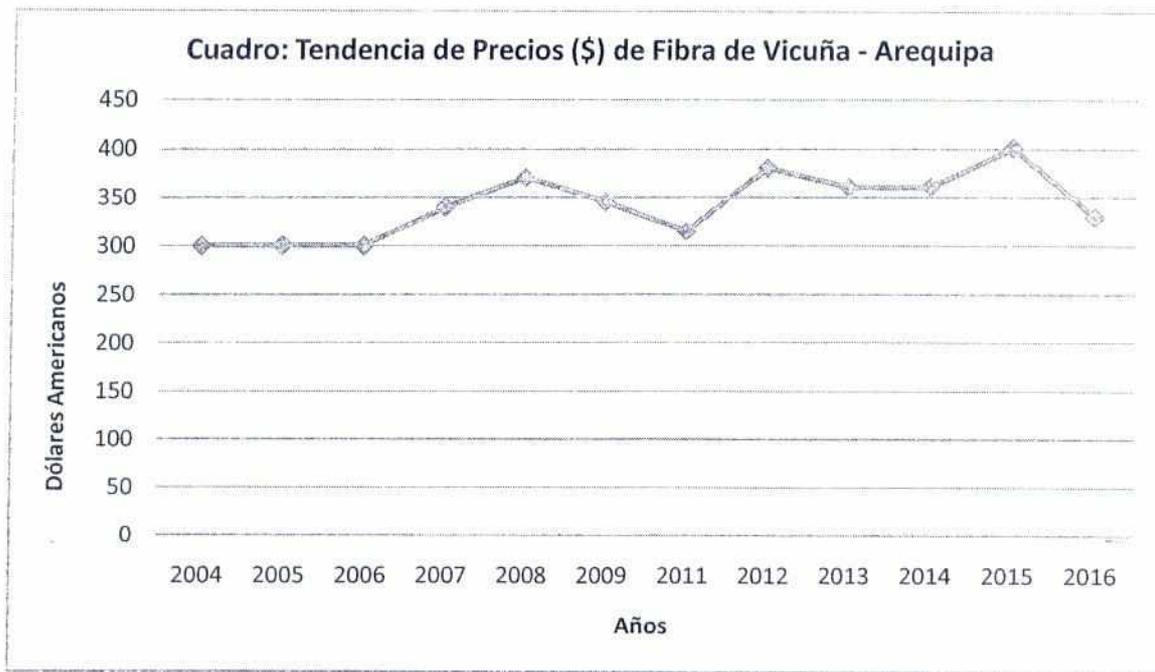
<b>ORGANIZACIONES MANEJADORAS DE VICUÑAS DENTRO DE LA RNSAB 2016</b>					
<b>Nº</b>	<b>ASOCIACION</b>	<b>Nº DE CHACCUS</b>	<b>CAPTURADAS</b>	<b>ESQUILADAS</b>	<b>PRODUCCION</b>
1	C. C. AMPI	5	517	291	63.681
2	C. C. S. A DE CHUCA	8	715	291	54.906
3	C. C. COLCA HUALLATA	3	856	292	53.946
4	C. C. PILLONE	12	670	262	48.376
5	C. C. GHALHUANCA	4	364	195	38.632
6	C. C. S. J. DE TARUCANI	6	516	195	37.287
7	C. C. SALINAS HUITO	4	271	110	20.094
8	C. C. VINCOCAYA	4	329	83	14.73
9	C. C. TAMBO CAÑAHUAS	1	189	57	13.425
10	C. C. TOCRA	1	213	65	12.764
11	C. C. HUAYLLACUCHO	2	33	28	8.987
12	C. C. PILLONES	5	175	57	8.922
13	C. C. CONDORI	1	48	19	3.224
14	C. C. PUCA SAYA	1	19	12	1.522
<b>TOTAL</b>		<b>57</b>	<b>4915</b>	<b>1957</b>	<b>380.496</b>

### COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LA REGION AREQUIPA

<u>AÑO</u>	<u>PRODUCCIÓN (KG.)</u>	<u>PRECIO (\$/KG)</u>	<u>EMPRESAS COMPRADORAS</u>
2004	100.095	300 (Sucia)	ALMAR
2005	254.048	300 (Sucia)	ALMAR
2006	205.294	300 (Sucia)	ALMAR/MICHELL
2007	253.265	340 (Sucia)	QORI EXPORT
2008	340.193	370 (Sucia)	ANDES GOLD
2009	367.620	345 (Sucia)	ALMAR
2010	425.873	660 (Descerdada)	INCALPACA TPX
2011	293.719	315 (Sucia)	ALMAR
2012	254.760	380 (Sucia)	QORI EXPORT
2013	290	360 (Sucia)	QORI EXPORT
2014	330	360 (Sucia)	QORI EXPORT/ASOPEXVIC
2015	751.331	400 (Sucia clasificada)	COPECAN/QORI EXPORT/ASOPEXVIC
2016	1,148.6	330 (Sucia clasificada)	*ASOPEXVIC

\*Adquirió fibra de vicuña de los CUSCSS de fuera de la RNSAB aprox. 700 kg.





**Población de vicuñas en la región Arequipa (Censo Nacional de Vicuñas 2012)**

11.467 Vicuñas en silvestría  
 3.746 Vicuñas en semicautiverio  
 15,213 Total

Se estima que en la actualidad se cuenta con aproximadamente 29,500 Vicuñas en el ámbito de la región Arequipa

**Estado de los pastos**

Bueno 9,5%  
 Regular 85,2%  
 Pobre 5,2%

**V.- PROBLEMÁTICA**

**5.1. Principales deficiencias del proceso y de logística**

En algunos CUSCSS, la organización es débil, los directivos no rinden cuentas, se ha perdido la confianza; no se encuentra liderazgo, reflejándose en la escasa convocatorias para los chaccus.

En el proceso productivo (captura de vicuñas), participan pocos comuneros, incidiendo en una menor captura de vicuñas, no lográndose capturar al 100% además no

cuentan con los materiales y herramientas suficientes para realizar esta actividad; y los métodos de captura no son utilizados con eficiencia por el desconocimiento de nuevas técnicas para la captura y por la poca participación de los comuneros.

En algunos CUSCSS el producto que se obtiene mediante la esquila (vellón) no es de buena calidad, por la no utilización de buenas prácticas en el momento de la esquila, encontrándose vellones contaminados con caspa, paja, semillas y cedas, además no se hace un corte uniforme del vellón incluso en algunos casos se hace doble corte, lo cual hace que el producto pierda en calidad y precio.

En el esquilado no existen suficientes equipos para realizar la actividad, en algunos casos dependen del la esquiladora con la que cuenta la jefatura de la RNSAB o la Gerencia Regional de Agricultura, el mismo que es prestado a cada uno de los CUSCSS, los esquiladores calificados son pocos y en la mayor parte de los CUSCSS no pertenecen a las mismas organizaciones, sino son prestadores de servicio o personal del estado (RNSAB o Gerencia Regional de Agricultura) creándose la dependencia de terceros, principalmente en la disponibilidad de su tiempo.

Actualmente, los CUSCSS, no realizan el descordado completo del vellón que permita obtener una fibra totalmente limpia y por lo tanto, obtener un mayor precio de la fibra.

Se ha observado que en el momento del manejo de la vicuña (captura y esquila) no se realizan buenas prácticas para su manejo, lo cual ocasiona estrés en los animales y hasta puede provocar abortos e incluso la muerte.

**5.2.- Deficiencias en la Comercialización**

La comercialización de la fibra de vicuña en su mayoría se canaliza a través de la Asociación Regional de Criadores de Vicuña de la Región Arequipa – ACVIRA, quien agrupa a todos los CUSCSS de la Región Arequipa, siendo su rol, obtener el mejor precio de la fibra, mediante el lanzamiento de oferta dirigida a las empresas industriales autorizadas para la adquisición de fibra de vicuña. En la Región Arequipa y a nivel nacional, las empresas compradoras son: Incalpa, TPX S.A, Michell Cia, QORI Exports; y Almar S.A.

La transacción comercial con las empresas se realiza al culminar la campaña la captura y esquila, es decir a partir de mediados del mes de diciembre, finalizando el proceso comercial con la venta total de la fibra, dependiendo si los precios fijados por las empresas compradoras satisface las expectativas de los CUSCSS, han habido campañas donde no se comercializo la totalidad de la fibra por no llegar a un acuerdo de precio. La comercialización es de fibra sucia, no dándole valor agregado al producto.

cabe precisar que a partir del año 2014 ha incursionado en el mercado local la Asociación de productores y exportadores de fibra de vicuña de Arequipa - ASOPEXVIC, quien viene adquiriendo fibra de vicuña de algunas organizaciones que se encuentran principalmente fuera de la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca – RNSAB, esto viene trayendo como consecuencia que la ACVIRA se vea debilitada en el aspecto de su

organización y comercialización, sobre todo se ha creado una situación de divisionismo o polarización entre las organizaciones que se encuentran dentro de la RNSAB y los que se encuentran fuera de la RNSAB, ello se evidencia en el proceso de comercialización que se viene dando en el presente año, en el que ASOPEXVIC ha adquirido aproximadamente 700 kg de fibra sucia a un precio de 330 Dolares americanos por Kg. De los CUSCSS que se encuentran fuera de la RNSAB.

- **Hasta el año 2013**
  - mediante subasta pública al mejor postor
- **2014, 2015, 2016**
  - Venta directa
    - CUSCSS dentro de la RNSAB, Mediante ACVIRA a COPECAN y QORI EXPORTS
    - CUSCSS Fuera de la RNSAB a ASOPEXVIC

### 5.3.- Caza Furtiva

Durante el presente año la incidencia de caza furtiva de vicuñas en nuestra región se ha incrementado considerablemente, lo cual repercute en las poblaciones de vicuñas, poniendo en riesgo la estabilidad y existencia de esta especie, así mismo repercute negativamente en la economía de las organizaciones manejadoras de vicuñas quienes se ven afectadas en sus ingresos económicos que podría generar el uso racional de esta especie, mediante la captura y esquila de vicuñas de manera legal.

Se estima que en el 2016 se ha producido la matanza de por lo menos 630 vicuñas por causa de la caza furtiva, en las localidades de

LUGAR	DISTRITO	PROVINCIA	VICUÑAS CAZADAS
Orcopampa	Orcopampa	Castilla	180
Huancarama			120
Tolconi	Chachas	Condesuyos	50
Chucñihuaqui	Cayarani		100
Arcata			50
Occoruro	Puyca	La Unión	50
Lligua	Huaynacotas		40
Huarcaya			40
<b>T O T A L</b>			<b>630</b>

A fines del 2016 se ha conformado la meza técnica contra la caza Furtiva de vicuñas, la misma que está constituida por en entidades públicas, privadas y organizaciones manejadoras de vicuñas de nuestra región, con ello se pretende frenar la incidencia de esta amenaza en el presente año.

**5.4.- Factores Críticos**

Los factores críticos que afectan notablemente a la cadena de valor de la fibra de vicuña son:

**Factores Críticos de la Cadena de Valor de la Fibra de Vicuña**

<b>Eslabón/Actores</b>	<b>Factores Críticos</b>
Organización / CUSCSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de los asociados de los CUSCSS de los tramites y gestiones a realizar en la diferentes dependencias de la Región, SERNANP y del MINAGRI.</li> </ul>
Identificación y / planificación / Guardaparques, CUSCSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso personal calificado para la adecuada planificación de los chaccus</li> <li>• Poco conocimiento en la determinación de las necesidades de recursos de personal, material, servicios para iniciar el chaccu</li> <li>• No consideran criterios técnicos para dar inicio al chaccu</li> </ul>
Chaccu / CUSCSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa participación de comuneros en los chaccus incide en una menor captura de vicuñas.</li> <li>• Los métodos de captura no son utilizados con eficiencia por la mala aplicación de las técnicas de arreo, captura y habilitación de las mangas de captura.</li> <li>• En algunos CUSCSS existe dependencia de instituciones de promoción que facilitan recursos para la adquisición de los materiales y herramientas para realizar esta actividad (Esquiladora, Amallas de Nylon, mallas rachell, postes de eucalipto, banderolas, peines, cortantes combustible, etc.).</li> <li>• En la mayoría de CUSCSS no cuentan con su propio esquilador, esto le hace ser dependientes de terceros que muchas veces no están disponibles.</li> <li>• Escasos equipos de esquila para realizar la actividad conlleva a las postergaciones de los chaccus e incremento de los costos en las reprogramaciones.</li> <li>• Desconocimiento de los costos incurridos en cada chaccu y por consiguiente el valor por kg. de fibra obtenida.</li> </ul>
Acopio de fibra / ACVIRA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ACVIRA solo intermedia fibra de vicuña sucia sin darle valor agregado.</li> <li>• La ACVIRA no cuentan con capacidad comercial y empresarial para desarrollarse en la cadena de valor y dar solución a trámites administrativos ante el estado que son grupales.</li> </ul>

## VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1.- Conclusiones

- Es necesario el mejoramiento de la línea de descordado para un potencial relanzamiento en el futuro (considerando como una herramienta para acceso a mejores mercados y de mayor rentabilidad el comercio justo) innovación en nuevos mercados, valor agregado alto.
- Existe estancamiento de productos y liquidez, lo cual les impide hacer frente a las situaciones del mercado.
- Se debe agregar valor al proceso de descordado, porque es importante, para diferenciarse de la competencia nacional.
- Deficiente manejo de los procesos productivos.
- En la mayoría de CUSCSS no cuentan con su propio esquilador, esto le hace ser dependientes de terceros que muchas veces no están disponibles.
- Escasos equipos de esquila para realizar la actividad conlleva a las postergaciones de los chaccus e incremento de los costos en las reprogramaciones.
- La ACVIRA solo intermedia fibra de vicuña sucia sin darle valor agregado.
- La aparición de una nueva organización paralela a ACVIRA ha debilitado a la organización.

### 5.2.- Recomendaciones

- Se sugiere, desarrollar nuevas alianzas estratégicas en pro de las necesidades básicas no cubiertas en las comunidades, ejemplo prevención de riesgos, y desarrollo de capacidades.
- Se recomienda diseñar e implementar programas de capacitación y transferencia de tecnología en convenios con Gobiernos Regionales y ONG en el sector de los camelidos silvestres.
- Se sugiere promover centros de transformación primaria, para darle valor agregado a la fibra de vicuña.
- Se sugiere considerar un especialista para la implementación de la línea de la fibra limpia para una futura exportación.
- Se recomienda integrar las unidades participantes y fortalecer los vínculos de confianza.
- Se sugiere promover el incremento de nuevas organizaciones manejadoras de vicuñas y alcanzar un mayor nivel de vicuñas capturadas y de producción.
- Se recomienda transferir capacidades técnicas a los productores mediante diversas capacitaciones, a fin de mejorar los rendimientos productivos y agregar valor a la fibra, por ejemplo, a través de la incorporación del proceso de descordado, al manejo técnico de la fibra de vicuña, y de limpieza y clasificación.
- Se sugiere aumentar el poder de negociación frente a los clientes, dado el mayor nivel de producción (oferta).
- Se recomienda desarrollar nuevas alianzas estratégicas con otras organizaciones, a fin de crear redes macroregionales de apoyo para el sector.

- Se recomienda desarrollar una estrategia empresarial, para lo cual se requiere llevar a cabo actividades relevantes, tales como:
  - Prospección de mercados para las fibras finas de camélidos silvestres.
  - Formación de una base de datos de clientes y contactos comerciales.
  - Definición de un programa de comercialización a corto y mediano plazo.
  - Realizar visitas comerciales.
  - Implementar talleres de trabajo con productores para la definición y consenso de la estrategia comercial y para el análisis de la rentabilidad de las unidades productivas asociadas a la estrategia definida.



M.V.Z. DIRKI ARIAS CALVO  
*Especialista en Camélidos Sudamericanos*

28 DIC. 2016  
296638 185724

Lima, 22 de diciembre de 2016

**OFICIO CIRCULAR N° 001- 2016-2017-GTPDECCA-CR**

Señora  
**YAMILA JOHANNY OSORIO DELGADO**  
Gobernadora Regional de Arequipa  
Av. Unión N° 200, Urb. Cesar Vallejo – Paucarpata  
Arequipa.-

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
SEDE CENTRAL  
TRÁMITE DOCUMENTARIO  
28 DIC. 2016  
DOC: 296638 EXP: 185724  
FOLIOS: 01 HORA: 11:49 FIRMA: [Firma]

**ASUNTO**

**Solicito informe sobre el estado situacional de los camélidos en la región.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y al mismo tiempo informarle que mi persona he sido nombrado como coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Problemática, Desarrollo, Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos adscrita a la Comisión Agraria del Congreso de la República, en ese sentido como parte de las acciones del mencionado grupo es recopilar información respecto de los siguientes puntos:

- Marco legal que regula la problemática, explotación, comercialización e incentivos de los camélidos en la región.
- Diagnóstico del estado situacional de los camélidos, considerando población, áreas en las que se encuentran, principales problemas, entre otros.

Asimismo, hacemos la precisión que cuando nos referimos a camélidos se deben considerar a las vicuñas, alpacas, llamas y guanacos, esperamos contar con la información solicitada para coadyuvar a la conservación y comercialización sostenible de los camélidos, pedido que se encuentra al amparado en el artículo 96° de la Constitución Política del Perú y en los artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi más alta estima.

Atentamente.



**HORACIO ZEBALLOS PATRÓN**

COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA PROBLEMÁTICA,  
DESARROLLO, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CAMELIDOS AMERICANOS

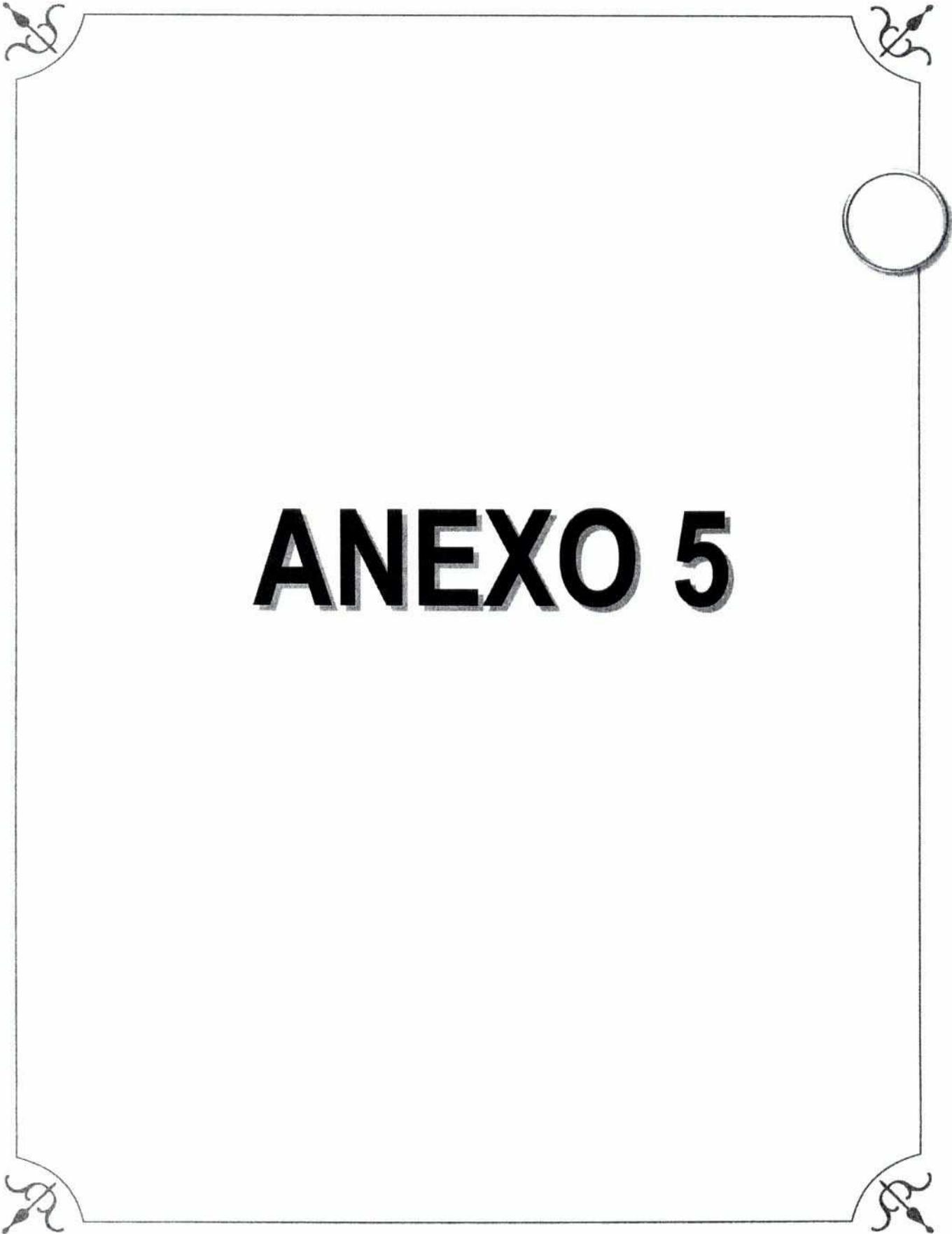
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
Gerencia Regional de Agricultura  
GERENCIA  
28 DIC. 2016  
RECIBIDO - SECRETARIA  
Firma: [Firma]

HZP/gpbsf

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
DOC: [Firma]  
Folios: 01 Hora: 1:53 Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
Gerencia Regional de Agricultura  
SUB-GERENCIA  
RECIBIDO SECRETARIA  
Central Telefono: 311-7201





# **ANEXO 5**



CAREJ



101201 71516

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO  
DIRECCIÓN

2007-2016 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

637

Ayacucho, 21 MAR. 2017



OFICIO N° 636 -2017-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-D

Señor:  
HORACIO ZEBALLOS PATRÓN  
Coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Problemática Desarrollo,  
Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos

Ciudad.-



ASUNTO : Remito informe

REF. : Oficio Múltiple N° 001-2016-2017-GTPDECCA-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y adjunto al presente remitir el Informe N° 004-2017-GRA/GRDE-DRA-DCS-OSAB, en 27 folios, relacionado al estado situacional de los camélidos en la región,

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Mg. FELIX WILFREDO AYALA ZAGA  
DIRECTOR REGIONAL

c.c.: GRDE  
Archivo.

FWAZ/der.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO  
DIRECCIÓN

2007-2016 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

Ayacucho,

MAR. 2017

OFICIO N° 636 -2017-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-D

Señor:  
**HORACIO ZEBALLOS PATRÓN**  
Coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Problemática Desarrollo,  
Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos

Ciudad.-

**ASUNTO : Remito informe**

**REF. : Oficio Múltiple N° 001-2016-2017-GTPDECCA-CR**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y adjunto al presente remitir el Informe N° 004-2017-GRA/GRDE-DRA-DCS-OSAB, en 27 folios, relacionado al estado situacional de los camélidos en la región,

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

**Atentamente,**



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

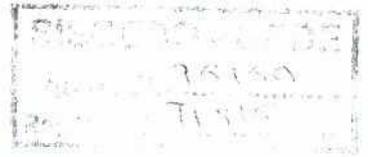
*[Handwritten Signature]*  
Ing. ELIX WILFREDO AYALA ZAGA  
DIRECTOR REGIONAL

c.c.: GRDE  
Archivo.  
FWAZ/der.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
 Jirón Bolívar N° 156 Teléfono 318028

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**MEMORANDO N° 048-2017-GRA/GG-GRDE**

SEÑOR : **Ing. FÉLIX WILFREDO AYALA ZAGA**  
 Director Regional Agrario

ASUNTO : Remito documento para su atención

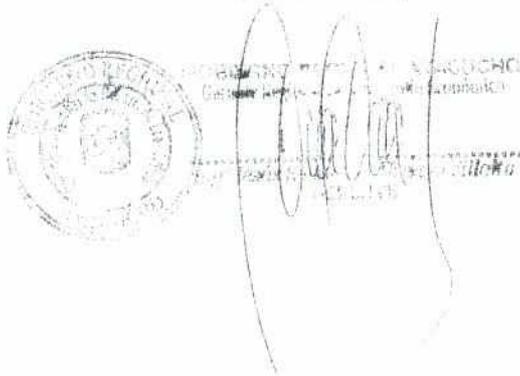
REF. : Memorando N°021-2017-GRA/GG-GRDE

FECHA : Ayacucho, 16 MAR. 2017



Por medio del presente, me dirijo a usted para que, en cumplimiento al documento en referencia, sírvase remitir el Informe adjunto al Oficio N° 565-2017-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR, al solicitante: Horacio Zeballos Patrón (Coordinador del Grupo de Trabajo sobre la Problemática, Desarrollo, Explotación y Comercialización de los Camélidos Americanos), y hacer llegar una copia a esta Gerencia, en el más breve plazo bajo responsabilidad.

Atentamente,



C.c.  
 Arch  
 GRDE/

GRUPO 88741  
EXP. 71516

20



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

13 MAR 2017

Ayacucho,

OFICIO N° SGS -2017-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR

Señor:

Ing. JESÚS ROMUALDO OSNAYO VILLALTA

Gerente Regional de Desarrollo Económico

Ciudad.-

Asunto: Remito documento por corresponder

Ref. : Memorando N° 021-2016-GRA/GG-GRDE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que este Despacho ha recibido los documentos descritos en el rubro de la referencia al que se ha emitido el Informe N° 004-GRA/GRDE-DRA-DCS-OSAB de la Dirección de Camélidos Sudamericanos, de esta su Dirección Regional Agraria, el que adjunto al presente para su conocimiento y fines correspondientes. Adjunto documentos en 26 folios.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,

13 MAR 2017  
26  
12:30

DECRETO N° 499 - 2017 - GRA/GG-GRDE
PASE A: <u>DRDA</u>
PARA: <u>Envío al Solicitante</u>
<u>Byg Responsabilidad</u>
FECHA <u>13 MAR. 2017</u> FIRMA

FWAZ/der.



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS**

Av. Independencia N° 604 – Teléfono (066) 312387 Anexo 1063 – Ayacucho  
Año del Buen Servicio al Ciudadano



**INFORME N° 004 -2017-GRA/GRDE-DRA-DCS-OSAB.**

- A :** Ing. FÉLIX WILFREDO AYALA ZAGA  
Director Regional  
Dirección Regional Agraria Ayacucho
- ASUNTO :** Remito información solicitada referida al estado situacional de los camélidos en la región.
- REFERENCIA :** a) MEMORANDO N° 021-2016-GRA/GG-GRDE  
b) OFICIO CIRCULAR N° 001-2016-2017-GTPDECCA-CR
- FECHA :** Ayacucho, 09 de marzo de 2017.

Me dirijo a usted, para informarle lo referido a la solicitud de información requerida con los documentos de la referencia, siendo como sigue:

**I. ANTECEDENTES:**

Los Camélidos Sudamericanos representan un recurso importante de desarrollo siendo económicamente rentable para las sociedades de campesinos de altura, socialmente aceptable por los productores, comunidades campesinas o titulares de manejo de estos camélidos, y ambientalmente favorables para su entorno pues preservan el medio ambiente, siendo entonces una actividad considerada para el desarrollo sustentable de las poblaciones dedicadas a esta actividad, siendo además Ayacucho la Región depositaria de la mayor población de vicuñas y guanacos a nivel nacional, así como una población significativa de llamas y alpacas.

La Constitución Política del Perú establece que el Estado promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, promoviendo la conservación de la diversidad biológica.

La Ley 26811 Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, norma el régimen de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en tanto constituyen patrimonio de la Nación, estableciendo sus condiciones y las modalidades de otorgamiento a particulares, en cumplimiento del mandato contenido en los artículos 66 y 67 del Capítulo II, Título III, de la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales y los Convenios internacionales ratificados por el Perú.

Mediante Decreto Legislativo N° 653 el Estado promueve el desarrollo y el aprovechamiento racional de las especies de fauna silvestre, otorgándolos en custodia y usufructo a personas naturales o jurídicas. Asimismo, declara a la vicuña y el guanaco especies de fauna silvestres sujetas a protección por el Estado. La crianza, al igual que la transformación y comercialización de sus productos, pueden ser efectuados por cualquier persona natural o jurídica bajo supervisión del Estado.

Mediante la Ley 26496 se otorga la propiedad de los hatos de vicuña, así como de los productos; fibra y derivados que se obtengan de animales vivos, a las comunidades campesinas en cuyas tierras se hallen dichas especies.



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS**



Av. Independencia N° 604 – Teléfono (066) 312387 Anexo 1063 – Ayacucho  
Año del Buen Servicio al Ciudadano

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0761-2008-AG, se declara concluido el proceso de efectivización de transferencia de la función específica “p” referida a camélidos sudamericanos, al Gobierno Regional de Ayacucho, establecida en el artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Mediante Resolución Directoral Regional N° 601-2012-GRA/GG-GRDE-DRA-OPP-DR, se modifica la Estructura Orgánica de la Dirección de Línea del Ambiente y Recursos Naturales y se crea funcionalmente la Dirección de Camélidos Sudamericanos como Órgano de Línea de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, que estará integrada por las Unidades Orgánicas de Sub Dirección de Camélidos Domésticos y la Sub Dirección de Camélidos Silvestres.

Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2015-GRA/CR, se Declara “Interés Regional y de Necesidad Pública la implementación de políticas, estrategias, proyectos y programas destinados al desarrollo sostenible de las sociedades de criadores de camélidos sudamericanos” en la Región Ayacucho, con el propósito de potenciar e impulsar el desarrollo y la competitividad de los agentes de la cadena productiva de los Camélidos Sudamericanos.

Ordenanza Regional N° 022-2016-GRA/CR, “Declaran de Interés, Prioridad y Necesidad Pública Regional la Implementación de Políticas de Gestión Pública, Estrategias, Proyectos y Programas de Inversión destinados al Desarrollo Sostenible de Camélidos Sudamericanos en la Región Ayacucho” y; “Constituye a nivel Regional la Mesa Técnica de Camélidos Sudamericanos de Ayacucho, como una instancia de concertación, coordinación y promoción de las políticas, planes, estrategias, proyectos y programas de inversión de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de productores que tienen el propósito de potenciar e impulsar el desarrollo y la competitividad de los agentes en la cadena productiva de los Camélidos Sudamericanos”.

## **II. ANÁLISIS:**

### **2.1. MARCO LEGAL QUE REGULA LA PROBLEMÁTICA, EXPLOTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INCENTIVOS DE LOS CAMÉLIDOS EN LA REGIÓN.**

#### **2.1.1. EN MATERIA DE CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS:**

La Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Determinando en su artículo 51° las funciones en materia agraria, expresando en el literal “p” “Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de los cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional”.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO  
DIRECCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS



Av. Independencia N° 604 – Teléfono (066) 312387 Anexo 1063 – Ayacucho  
Año del Buen Servicio al Ciudadano

Ley N° 28041 “Ley que promueve la crianza, producción, comercialización y consumo de los camélidos sudamericanos domésticos alpaca y llama”. Tiene por objeto promover la crianza, producción, comercialización y consumo de los camélidos sudamericanos alpaca y llama. Estableciendo como beneficiarios a los pequeños criadores y productores de alpacas y llamas de las zonas andinas y altoandinas del país, así como de las comunidades campesinas y empresas agrarias que se dedican a tal actividad.

Decreto Supremo N° 024-2004-AG, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 28041 “Ley que Promueve la Crianza, Producción, Comercialización y Consumo de los Camélidos Sudamericanos Domésticos Alpaca y Llama”.

Decreto Supremo N° 032-2004-AG “Modifican Reglamento de la Ley N° 28041 - Ley que Promueve la Crianza, Producción, Comercialización y Consumo de los Camélidos Sudamericanos Domésticos Alpaca y Llama”.

Decreto Supremo N° 004-2004-AG “Declaran de Interés Nacional la Producción de Fibra de Alpaca, Llama y Vicuña”.

Ley N° 28350 “Ley de Promoción del Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos Domésticos”. Tiene por objeto promover el mejoramiento genético y preservación de la alpaca y llama y declararlas como “Recurso Genético del Perú”.

Decreto Supremo N° 022-2005-AG “Aprueban Reglamento de la Ley de Promoción del Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos Domésticos - Ley N° 28350”.

Ley N° 28477 “Ley que declara a los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas patrimonio natural de la nación”, encarga a entidades públicas y privadas el fomento de las actividades de producción, industrialización, comercialización y consumo interno y externo de los cultivos, crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas en las que se considera a la alpaca, llama y vicuña.

Decreto Supremo N° 029-2006-AG, “Aprueban la Estrategia Nacional de Desarrollo de Camélidos Domésticos como política de Estado”. Aprobándose con el fin de relanzarlos, revalorarlos y posicionarlos en el escenario nacional e internacional. (Observación: Para el periodo 2005-2015).

Ordenanza Regional N° 021-06-GRA/CR. “Aprueban Lineamientos de Política de la Agenda Agraria de la Región Ayacucho”, la cual constituirá un documento de gestión y orientación del Gobierno Regional de Ayacucho.

Ordenanza Regional N° 04-2008-GRA/CR, mediante la cual se dispone que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, implemente la Ley N° 28041 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 024-2004-AG, sobre la adquisición de carne de alpaca para incluir en la programación anual de compras de los programas sociales conducidos por los Gobiernos Locales, Direcciones Regionales Sectoriales e instituciones descentralizadas en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho, como es PRONAA, INABIF, FONCODES y otros; en coordinación con el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos CONACS-Ayacucho.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO  
DIRECCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS



Av. Independencia N° 604 – Teléfono (066) 312387 Anexo 1063 – Ayacucho  
Año del Buen Servicio al Ciudadano

Resolución Ministerial N° 0761-2008-AG, mediante la cual se declara concluido el proceso de efectivización de transferencia de la función específica P "Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional", al Gobierno Regional de Ayacucho, establecida en el artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Resolución Ministerial N° 0281-2009-AG, "Aprueban la relación de procedimientos administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Agricultura correspondientes a la función específica del artículo 51°, literal p de la Ley N° 27867".

Decreto Supremo N° 013-2011-AG "Aprueban el Reglamento de los Registros Genealógicos de Alpacas y Llamas del Perú". Siendo objetivo de los Registros establecer la filiación exacta y controlar las características productivas y reproductivas de las alpacas y llamas. Asimismo, promover el mejoramiento genético de las alpacas: Huacaya y Suri y de las Llamas: K'ara y Chaqu.

Resolución Ministerial N° 0429-2012-AG, Establecen como "Día Nacional de la Alpaca" el 01 de agosto de cada año. Con la finalidad de revalorar la crianza de la alpaca peruana, su riqueza genética que contribuye a la economía familiar del poblador andino, y el aporte que representa a la seguridad alimentaria y nutricional, la diversidad cultural para el ecoturismo y tecnologías generadas que en ella envuelven y, de esta manera, estimular el consumo de sus productos y subproductos y relevar la labor del criador de las alpacas.

Ordenanza Regional N° 04-2016-GRA/CR. Aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 de la Región Ayacucho, como documento de gestión orientador de los actores del desarrollo en el ámbito regional.

Decreto Supremo N° 005-2014-MINAGRI. Decreto Supremo que constituye en el Ministerio de Agricultura y Riego un mecanismo de reposición por pérdidas de alpacas ante eventos climáticos adversos, a favor de los pequeños criadores afectados que residen por encima de los 3,800 metros sobre el nivel del mar.

Resolución Ministerial N° 0285-2014-MINAGRI. Aprueba los "Lineamientos Técnicos para la Implementación del Mecanismo de reposición por pérdidas de alpacas ante eventos climáticos adversos, a favor de los pequeños criadores afectados que residen por encima de los 3,800 metros sobre el nivel del mar"

Ordenanza Regional N° 009-2014-GRA/CR. Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho 2014, en los cuales se encuentran incluidos la relación de 07 procedimientos administrativos en camélidos sudamericanos de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0281-2009-AG.

Ordenanza Regional N° 018-2014-GRA/CR. Aprueba el Plan de Competitividad Regional de Ayacucho 2013 – 2021, que constituye el Plan marco que define un modelo de competitividad para la economía Ayacuchana e integra las líneas de acción de los principales organismos de línea del Gobierno Regional lideradas por la Gerencia de Desarrollo Económico bajo cuya égida se desempeñan los sectores productivos y su ámbito presupuestal. Considerándose en ésta a los Camélidos Sudamericanos.



Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2015-GRA/CR, que Declara “Interés y de Necesidad Pública la implementación de políticas, estrategias, proyectos y programas destinados al desarrollo sostenible de las sociedades de criadores de camélidos sudamericanos” en la región Ayacucho, con el propósito de potenciar e impulsar el desarrollo y la competitividad de los agentes de la cadena productiva de los Camélidos Sudamericanos. Asimismo, se encarga a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que en uso de sus facultades como Presidente del “Consejo Regional de Concertación Agraria para la Reactivación y el Desarrollo del Sector Agropecuario-CORECA”, inicie la conformación de las Mesas Técnicas o similares para los Camélidos Sudamericanos.

Ordenanza Regional N° 022-2016-GRA/CR, “Declaran de Interés, Prioridad y Necesidad Pública Regional la Implementación de Políticas de Gestión Pública, Estrategias, Proyectos y Programas de Inversión destinados al Desarrollo Sostenible de Camélidos Sudamericanos en la Región Ayacucho” y; “Constituye a nivel Regional la Mesa Técnica de Camélidos Sudamericanos de Ayacucho, como una instancia de concertación, coordinación y promoción de las políticas, planes, estrategias, proyectos y programas de inversión de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de productores que tienen el propósito de potenciar e impulsar el desarrollo y la competitividad de los agentes en la cadena productiva de los Camélidos Sudamericanos”.

#### **2.1.2. EN MATERIA DE CAMÉLIDOS SILVESTRES:**

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 68° que el Estado El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Mediante el Decreto Legislativo N° 653 el Estado promueve el desarrollo y el aprovechamiento racional de las especies de la fauna silvestre, otorgándolos en custodia y usufructo a personas naturales o jurídicas. Asimismo, declara a la vicuña y el guanaco especies de fauna silvestre sujetas a protección por el Estado. La crianza, al igual que la transformación y comercialización de sus productos, pueden ser efectuados por cualquier persona natural o jurídica bajo supervisión del Estado.

Mediante la Ley 26496 “Régimen de la propiedad, comercialización y sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos” se declara a los camélidos sudamericanos: vicuña, guanaco y sus híbridos, como especies de fauna silvestre sujeta a protección por el Estado, el mismo que promoverá el desarrollo y el aprovechamiento racional de dichas especies. Otorgándose la propiedad de los hatos de vicuña, así como de los productos; fibra y derivados que se obtengan de animales vivos, a las comunidades campesinas en cuyas tierras se hallen dichas especies.

El Decreto Supremo N° 007-96-AG “Reglamento de la Ley del régimen de propiedad, comercialización y sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos”, establece que los camélidos sudamericanos silvestres: vicuña, guanaco y sus híbridos son patrimonio de la nación, sujetos a protección por el Estado y de interés nacional su promoción, conservación, desarrollo, mejoramiento y aprovechamiento racional.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO  
DIRECCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS



Av. Independencia N° 604 – Teléfono (066) 312387 Anexo 1063 – Ayacucho  
Año del Buen Servicio al Ciudadano

Decreto Supremo N° 008-2004-AG "Modifican artículos del Reglamento de la Ley del Régimen de la Propiedad, Comercialización y Sanciones por la Caza de las Especies Vicuña, Guanaco y sus Híbridos". Mediante el cual modifican los artículos 4°, 22°, 30°, 31°, 32°, 33° y 34° del Reglamento de la Ley N° 26496.

Decreto Supremo N° 006-2005-AG "Modifican artículo del Reglamento de la Ley del Régimen de la Propiedad, Comercialización y Sanciones por la Caza de las Especies Vicuña, Guanaco y sus Híbridos". Modifican el artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 26496.

Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI. Que aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas. Donde se considera a la Vicuña (*Vicugna vicugna*) como especie Casi Amenazado (NT).

Decreto Supremo N° 014-2014-MINAGRI. "Régimen de Promoción para el Aprovechamiento y Comercialización de la Fibra de Camélidos Sudamericanos Silvestres". Tiene por objeto regular, promover y simplificar los procedimientos para desarrollar las actividades de conservación, manejo y aprovechamiento de los camélidos sudamericanos silvestres, otorgados en custodia y usufructo.

Resolución Ministerial N° 0125-2014-MINAGRI. Creación de la "Comisión Especializada Sectorial Temporal encargada de analizar la normatividad relacionada a las actividades de la conservación, manejo y aprovechamiento de la vicuña y su fibra".

Resolución Ministerial N° 0534-2014-MINAGRI. Modifica el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 0127-2013-AG, modificado por la Resolución Ministerial N° 0125-2014-MINAGRI, en la cual se incorpora en la Comisión Nacional Especializada encargada de analizar la normatividad de vicuñas y su fibra a tres representantes de Ayacucho: Un Representante del Gobierno Regional de Ayacucho, Un representante de la Sociedad Regional de la Vicuña de Ayacucho y Un representante del Consejo de Pueblos Criadores de Camélidos del Norte de Ayacucho-COPUCNA.

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 060-2015-SERFOR-DE, Aprueban "Lineamientos para el aprovechamiento y comercialización de la fibra de camélidos sudamericanos silvestres", "La Guía de aplicación para el aprovechamiento y comercialización de la fibra de camélidos sudamericanos silvestres" y dictan otras disposiciones.

Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2015-GRA/CR, que Declara "Interés y de Necesidad Pública la implementación de políticas, estrategias, proyectos y programas destinados al desarrollo sostenible de las sociedades de criadores de camélidos sudamericanos" en la región Ayacucho, con el propósito de potenciar e impulsar el desarrollo y la competitividad de los agentes de la cadena productiva de los Camélidos Sudamericanos. Asimismo, se encarga a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que en uso de sus facultades como Presidente del "Consejo Regional de Concertación Agraria para la Reactivación y el Desarrollo del Sector Agropecuario-CORECA", inicie la conformación de las Mesas Técnicas o similares para los Camélidos Sudamericanos.



Ordenanza Regional N° 022-2016-GRA/CR, "Declaran de Interés, Prioridad y Necesidad Pública Regional la Implementación de Políticas de Gestión Pública, Estrategias, Proyectos y Programas de Inversión destinados al Desarrollo Sostenible de Camélidos Sudamericanos en la Región Ayacucho" y; "Constituye a nivel Regional la Mesa Técnica de Camélidos Sudamericanos de Ayacucho, como una instancia de concertación, coordinación y promoción de las políticas, planes, estrategias, proyectos y programas de inversión de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de productores que tienen el propósito de potenciar e impulsar el desarrollo y la competitividad de los agentes en la cadena productiva de los Camélidos Sudamericanos".

## **2.2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS, CONSIDERANDO POBLACIÓN, ÁREAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN, PRINCIPALES PROBLEMAS ENTRE OTROS.**

Los camélidos sudamericanos son animales de gran importancia económica, social, ecológica, científica y estratégica; fisiológicamente representan un modelo de adaptación a las condiciones ambientales y nutricionales existentes en grandes altitudes, lugares que constituyen su ambiente natural. Tienen importancia social porque miles de familias se dedican a su crianza y explotación, constituyendo prácticamente la única fuente de sustento, ingreso económico y satisfacción de sus necesidades vitales. El manejo y aprovechamiento racional de los camélidos alcanzan a beneficiar directamente a 7000 familias de toda la región, ubicadas a partir de los 3800 m.s.n.m.

Los criadores de camélidos sudamericanos constituyen para la crianza de alpacas 4,056 unidades agropecuarias, en la crianza de llamas 2,510 unidades agropecuarias a nivel regional (INEI - IV Censo Agropecuario, 2012). Asimismo, para el caso de vicuñas se tiene una población estimada de 94,748 habitantes (Estudio de Pre factibilidad Apoyo al Sistema Regional de Conservación y Manejo Sostenido de la Vicuña en la Región de Ayacucho, 2007), las cuales se encuentran en 107 organizaciones entre comunidades campesinas y asociaciones (DGFFS-MINAGRI, Censo poblacional de vicuñas 2012).

La Región Ayacucho posee 4'381,480 hectáreas a nivel regional, de los cuales el 36.7 % de su superficie lo constituyen los pastos naturales (INEI - IV Censo Agropecuario, 2012), adecuados para el desarrollo de una ganadería de camélidos sudamericanos.

La población de alpacas para el año 2016 fue de 238,836 cabezas de ganado, encontrándose distribuida en la Zona Norte (Huamanga, Cangallo, Huanta, La Mar, Fajardo, Vilcashuamán, Sucre, Huancasancos) con el 38% de la población Regional (90,758 alpacas) y en la Zona Sur (Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara) con el 62% (148,078 alpacas). Siendo la producción de carne de alpaca a nivel regional de 754 toneladas. La producción de fibra de alpaca anualmente representó 227 toneladas (Arias, O. 2016).



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO  
DIRECCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS



Av. Independencia N° 604 – Teléfono (066) 312387 Anexo 1063 – Ayacucho  
Año del Buen Servicio al Ciudadano

La población de llamas es de 42,093 cabezas de ganado y se encuentra distribuida en la Zona Norte (Huamanga, Cangallo, Huanta, La Mar, Fajardo, Vilcashuamán, Sucre, Huancasancos) con el 45% de la población Regional (18,936 llamas) y en la Zona Sur (Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara) con el 55% (23,157 llamas). Siendo la producción de carne de llama de 212.8 toneladas. La producción de fibra de llama representa 22 toneladas (Arias, O. 2016).

La población de vicuñas es de 65,510 cabezas de ganado y se encuentra distribuida en la Zona Norte (Huamanga, Cangallo, Fajardo, Vilcashuamán, Sucre, Huancasancos) con el 17% de la población Regional (11,137 vicuñas) y en la Zona Sur (Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara) con el 83% (54,373 vicuñas). La producción de fibra de vicuña anual representa actualmente 3.5 toneladas (Arias, O. 2016).

En relación a la población de guanacos el único y último censo nacional de guanacos fue realizado por el Ex Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos – CONACS, el año 1996, reportando una población de 3,810 guanacos, teniendo la Región Ayacucho la mayor población de éstos ejemplares con una población de 1,167 guanacos.

Los ingresos económicos de las sociedades dedicadas a la actividad de camélidos sudamericanos representan en la región el 4.2 % del PBI de la actividad económica agricultura y silvicultura, que a su vez representa el 17.3% del PBI Regional (Fuente: DAG-CONCYTEC, 2011; Elaboración: Arias, O. 2016).

## 2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS

### 2.2.1.1. Importancia Económico Social del Sector

La crianza de los Camélidos Sudamericanos (Domésticos: alpacas y llamas; y Silvestres: vicuñas y guanacos) constituye la actividad productiva más importante y la principal fuente de ingresos económicos para las familias pastores altoandinos, que viven en comunidades campesinas ubicadas en los pisos de Puna y Jalca. En la región de Ayacucho, se estima que esta actividad constituye la fuente principal de sustento de directamente 7 mil familias.

Según la Constitución Política del Perú la vicuña es patrimonio nacional, pertenece a todos los peruanos y por su condición de fauna silvestre está bajo protección del Estado; sin embargo éste puede consentir su uso a condición de garantizarse la sostenibilidad de la especie. Según las cifras de los censos nacionales y sus proyecciones al 2016 para la región, se estima una población total de 280,929 cabezas de camélidos domésticos (alpacas y llamas) y de 65,510 vicuñas; ambas sustentadas en la pradera natural como principal recurso alimenticio.

Para el caso específico de los camélidos domésticos (alpacas y llamas) las unidades de crianza son los rebaños mixto familiar y para el caso de los silvestres (vicuña) es el hato, a responsabilidad de los Titulares de Manejo; en ambos sistemas se ocupa principalmente la mano de obra familiar sobre todo en los periodos de esquila, parición y empadre.



La comercialización de los productos finales fibra, carne y pieles es muy informal y está en manos de una red de intermediarios, principalmente huancavelicanos y puneños. Los mercados finales para la carne son principalmente extra regionales de las ciudades de Ica y Lima, en cambio para la fibra: Arequipa y Lima.

#### 2.2.1.1.1. Aspectos Económicos

La ganadería de camélidos tiene una antigua orientación hacia la producción de fibra (alpaca, llama y vicuña); la crianza de llamas ha perdido importancia con el desarrollo de los medios de transporte. El comercio de la carne fresca es muy reciente y se ha incrementado con el proceso de migración rural a las ciudades.

El sector tiene una creciente inserción al mercado; sin embargo la producción se oferta en materia prima como vellón, carcasa o piel; la transformación industrial de los productos no es significativa; no obstante en la zona sur el 60% de la producción de carne se transforma en carne seca "Charqui".

La situación de los activos financieros muestra que hay una progresiva pérdida de los mismos: el rebaño ha disminuido de tamaño; su valor es menor por el deterioro de su calidad genética; la situación de los activos físicos como la infraestructura hidráulica, energía, carreteras, la condición de pastizales y de los bosques también se han devaluado.

#### Diversidad de las actividades económicas

La sociedad de pastores alto andinos criadores de los camélidos sudamericanos efectúan otras actividades complementarias como: la agricultura alto andina con la producción de papas, ocas, mashua para su autoconsumo; la artesanía doméstica; el pequeño comercio y la prestación de servicios temporales en los centros urbanos. Los flujos de intercambio, son parte de la estrategia de generación de ingresos, los que se han visto favorecidos por la mejora de las vías de comunicación y de los niveles de relación social más horizontales.

#### Valor de la Producción.

En la economía regional, la actividad agropecuaria continua siendo un sector muy importante, representando el 16.7% del Valor Agregado Bruto 2011, seguido de Servicios Gubernamentales 16.1%, la construcción 15.1%, Comercio 13.6%, Minería 10.8%, Manufactura 8.5%, Transportes y Comunicaciones 4.3%, Restaurantes y Hoteles 2.2%, Electricidad y Agua 0.4%, Otros Servicios 12.2% (Fuente INEI-SIRTOD).

Los ingresos económicos de las sociedades dedicadas a la actividad de camélidos sudamericanos representan en la región el 4.2 % del PBI de la actividad económica agricultura y silvicultura (Elaboración: Arias, O. 2016).



### 2.2.1.1.2. Aspectos Sociales del Sector

Según el Arqueólogo Luis Lumbreras, los Pastores Alto andinos son grupos étnicos diferentes, tanto por la particularidad de su actividad, como por su forma de organización social. A lo largo de la historia han controlado siempre las zonas alto andinas. “*Los Puna Runa – Hombres de Altura*”, llamados así por las sociedades de las zonas bajas, pues han desarrollado una cultura ancestral en el manejo de las praderas, el agua y el ganado (Domesticación; formación de razas, variedades y tipos) posteriormente incorporaron especies exóticas como ovinos y vacunos.

Actualmente en estas sociedades, la célula social básica es la familia extensa conformada por abuelos, padres, hijos, nietos y sobrinos (ligados por vínculos de parentesco consanguíneo y compadrazgo), quienes cumplen roles específicos en los aspectos reproductivos, productivos y de gestión. La característica peculiar de este núcleo social consiste en que son unidades de producción y de consumo de sus propios bienes de existencia, cuya unidad productiva está basada indeliblemente en *familia-estancia-rebaño* que relacionados con otras familias se constituyen en un Núcleo Multifamiliar pedestal de la Comunidad Alpaquera.

La crianza de los camélidos domésticos (alpacas y llamas) y el manejo de los silvestres (vicuña) tienen además una alta valoración social y cultural. El pastoreo es la esencia de la vida “*Vida Michi*”. En la cosmovisión andina, la vida se organiza en función a ella. El prestigio social pasa por la capacidad de manejar el ganado y la sociedad mantiene prácticas de ayuda y de colaboración como el Ayni y la Minka; por ello todas las prácticas de manejo ganadero están fuertemente cargadas de ritualidad.

En lo que se considera como activos sociales también se reporta una pérdida a nivel de la capacidad de gestión de la organización de los productores, comerciales y artesanos y por la debilidad de su capacidad de convocatoria para utilizar las formas colectivas de trabajo y apoyo como el Ayni y la Faena Comunal.

Sin embargo, pese al potencial de los recursos naturales y del capital social los distritos alpaqueros muestran índices de desarrollo de pobres a extremos pobres.

### 2.2.1.2. Descripción de las Actividades del Sector

#### 2.2.1.2.1. La Crianza de Camélidos Domésticos

La alpaca es la especie de mayor importancia económica de la región andina peruana, existiendo en el Perú 3'685,516 animales (INEI, 2012) equivalentes al 86% de la población mundial. Así mismo el Perú, es el proveedor principal de la fibra de alpaca con el 80% de la producción mundial, lo que hace a la fibra de alpaca un producto emblemático del Perú. Sin embargo este volumen significa el 1% de fibras naturales que se producen en el mundo, incluyendo además los ovinos, el mohair, cashemere, angora y otros, que evidencia que la masa crítica de la fibra de alpaca de por sí pequeña, se afecta aún más por su dispersión en varias calidades, productos de alto nivel de hibridación que se ha producido en los 500 años, después de la conquista.